



www.diariouno.pe

diario

UNO

¡Infórmate diferente!

PRECIO: LIMA S/. 1.50 | VÍA AÉREA S/. 2.00

LIMA, VIERNES 20 DE MAYO DE 2022

AFIRMÓ QUE SE LES ESTÁ DANDO “LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD” Y LUEGO LA PNP HARÁ USO DE SUS ARMAS



- En deslucida invitación al diálogo, al titular del Interior no se le ocurrió mejor idea que anunciar la inminente represión, olvidando los muertos en protestas de marzo y abril.
- El premier Anibal Torres llegó con tres horas de retraso a la reunión en Las Bambas y se retiró sin lograr destrabar el conflicto.

Pág. 3

CHÁVARRY AMENAZA A COMUNEROS



Relator para la libertad de expresión de la CIDH:

“Prefiero un Congreso que sesione en una plaza y no uno que no tenga periodistas”

Pág. 5



Gobierno publicará norma que aprueba nuevo retiro de AFPs

También proponen permitir el retiro del 100% de aportes.

Pág. 4



El Perú en alerta por la viruela del mono

El ministerio de Salud declaró la alerta epidemiológica como primera medida ante los contagios.

Pág. 8

PBO
RADIO

91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am

La viruela del mono

EDITORIAL

La nueva amenaza viral que recorre el mundo es la viruela del mono, una zoonosis -aquellas enfermedades que se transmiten de animales a seres humanos- del tipo selvática, con infecciones humanas incidentales, generalmente ocurren esporádicamente en zonas boscosas de África central y occidental, según Organización Panamericana de la Salud (OPS). Es causada por un virus, el virus de la viruela.

Hoy este nuevo flagelo recorre el mundo. En el Reino Unido, ya se identificaron nueve infectados en ese país. Estados Unidos informó ayer de un caso confirmado; un hombre que recientemente había viajado a Canadá y que fue hospitalizado, aunque se encontraba en buen estado. Portugal reportó el martes que detectó cinco casos de hombres de entre 20 y 50 años en una clínica de enfermedades de transmisión sexual. Al día siguiente el país ibérico identificó otros nueve, totalizando 14 pacientes con viruela del mono. España informó ayer miércoles de la sospecha de ocho pacientes que podían estar infectados, y posteriormente elevó el número a 23.

El Ministerio de Salud declarará hoy viernes 20 de mayo la alerta sanitaria, a fin establecer medidas preventivas y de monitoreo ante el eventual ingreso de esa enfermedad al Perú. Si bien no hay casos en el país, las autoridades del Minsa señalan que es necesario estar preparados para evitar que genere complicaciones en el sistema sanitario. La alerta sanitaria se da siempre con cualquier enfermedad que se reporte en el mundo, teniendo en cuenta la velocidad con que viajan estos agentes patógenos por la globalización que vivimos.

Según el Minsa este virus tuvo su origen en África central hace muchos años al transmitirse de un simio a un ser humano y, actualmente, se ha comprobado que se trasmite de humano a humano, por las vías respiratorias. Teóricamente, en el humano no genera cuadros severos y todo dependerá de que tan fuerte se encuentre el sistema inmunológico del paciente. Al igual que con la Covid-19, las personas que tengan a cargo el cuidado de un caso sospechoso o confirmado de la viruela del mono deben usar mascarilla, lavarse constantemente las manos con agua y jabón, asimismo, aislar a la persona que ha sido contagiada y atenderla respetando todas las medidas de bioseguridad a fin de evitar expandir el virus a otras personas.

Tras la ingrata experiencia de la Covid-19, sería el colmo que nuestra población se vea afectada por este nuevo virus. Es responsabilidad de las autoridades de salud y el gobierno, evitar que ello ocurra.

MEJOR es reírse



La voz clara

► “Durante la pandemia, las AFPs continuaron cobrando comisiones. Hoy los aportes de los peruanos disminuyen y AFPs no se perjudican, manteniendo sus ganancias. Por ello necesitamos una reforma integral del sistema de pensiones que nos brinde seguridad económica, sea solidaria y sin abusos”, manifestó la congresista Ruth Luque.

La palabra

► “Conversé en un lugar público con la Ministra Chávez. Decir que conversamos sobre reemplazos y ministerios es una mentira, fabricada a pedido”, manifestó la excongresista Indira Huilca sobre las versiones en redes sociales de que reemplazaría a la ministra de Trabajo.

Pataditas

ACUSACIÓN FIRME

► Tras presentar las pruebas de la ruta del dinero que un grupo de empresarios aportó a las campañas de Keiko Fujimori, el fiscal José Domingo Pérez advirtió que los acusados podrían llevar el caso al Tribunal Constitucional. Frente a esta posibilidad, el integrante del Equipo Lava Jato adelantó que no se podrá alegar faltas al debido proceso ni afectación a los derechos de los investigados, pues se ha aclarado, precisado y subsanado todo lo que consideraban las defensas.

SALUD MENTAL Y POLÍTICA

► La ministra de Trabajo Betssy

Chávez anunció un proyecto de ley de reforma constitucional que propone que los exámenes psicológicos y psiquiátricos sean un requisito obligatorio para postular a ser parlamentario. El tema de la salud mental, que también fue aludido por el premier Torres durante su interpelación en el Congreso, tendría que ser manejado con suma rigurosidad y la seriedad del caso, sin estigmatizar a quienes padecen estas enfermedades ni asociarlas con corrupción.

PIDEN SALIDA DE ZEA

► Organizaciones agrarias, ronderas y populares pidieron al presidente Pedro Castillo la salida

del ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Óscar Zea, por considerar que su manejo de la cartera es deficiente. Además, indicaron que su permanencia “pone en peligro” la implementación y desarrollo de la segunda reforma agraria.

PAÍS DE VIOLADORES

► Mientras en el Congreso aprueban leyes contra la Educación Sexual Integral y promueven el retroceso en la educación, el Perú sigue generando noticias aberrantes como la violación de 11 menores de edad en un colegio de Huánuco. Los indicadores de violencia sexual contra menores van en aumento y poco o nada se hace al respecto.



Amenaza inaceptable. Justo cuando una comisión enviada por el Ejecutivo intentaba por cuarta vez impulsar el diálogo en Las Bambas, el ministro del Interior, Alfonso Chávarry, no tuvo mejor idea que amenazar a los comuneros con una inminente represión policial haciendo uso de las armas.

“La Policía está esperando que se agoten las conversaciones, el diálogo que está a cargo de la PCM entre la empresa y los comuneros. Creo que se le está dando (a los comuneros) la última oportunidad, el último diálogo, caso contrario va a tener que intervenir la policía y la policía va a tener que restablecer el orden, y va a tener que usar las armas que la Constitución y la ley nos otorgan”, declaró ante la prensa, insensible ante las muertes y heridos que dejaron como trágico saldo las protestas sociales que semanas atrás tuvieron lugar en Huancayo, Huánuco e Ica y que le han valido ser interpelado en el Congreso.

Por si fuera poco, Chávarry también se olvidó que la represión policial en Cotabambas ha dejado heridos de gravedad, inclusive una mujer de 60 años que ha perdido la vista. “Hasta el momento, no hemos tenido costo social alguno, ha habido un pequeño enfrentamiento porque hemos desalojado a los comuneros que han tomado la empresa. La Policía tiene que prevalecer el orden, tiene que garantizar la propiedad privada”, dijo.

Con amenazas no hay diálogo posible

El ministro del Interior, Alfonso Chávarry, amenazó a los comuneros de Cotabambas con que se les está dando “la última oportunidad” y que si no hay solución al conflicto la policía va a reprimir haciendo uso de sus armas. Por si fuera poco, el premier Torres llegó tarde a la reunión pactada y no hubo avances en el diálogo.



Sin embargo, hasta el momento el ministro del Interior no ha dicho esta boca es mía sobre las denuncias de los comuneros sobre la usurpación de funciones que habría cometido la empresa minera al entregar implementos con distintivos policiales a personal de seguridad privado, ni tampoco se conoce investigación alguna acerca de las denuncias de contratación de mercenarios

ex combatientes en Irak, que según los comuneros la compañía minera habría contratado para un eventual desalojo al margen de la ley.

Cabe recordar, ante el grosero olvido de Chávarry, que el costo social por el último enfrentamiento en Las Bambas dejó un saldo de 35 civiles y 12 policías heridos. Varios de los heridos civiles, además, por impacto de proyectil por arma de fuego.

CONTRADICCIONES DEL PREMIER

En lo que bien podría haber sido una respuesta para el titular del Ministerio, el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, manifestó que “los problemas se resuelven a través del diálogo y no con violencia”.

“Hay que conversar los problemas, solucionarlos mediante el diálogo y para eso tenemos que dejar politiquería”, dijo.

ROCES ENTRE MINISTROS

Para completar la jornada negra del Ejecutivo en el caso Las Bambas, el ministro de Energía y Minas, Carlos Palacios, manifestó en Exitosa que “no sé qué hace Roberto Sánchez ahí, la verdad”. “Yo ni sabía y hay mucho problema en turismo y eso lo dirá la comunidad. Yo no (le) tengo antipatía

de nada. Yo también de repente vaya a solucionar ese problema que tiene (en su sector) en la falta de algodón que se tiene que producir para poder fortalecer nuestra textilera y poder darle trabajo artesanal (a la gente)”, dijo.

“Yo debí estar al frente. A mí me ha invitado la comunidad”, agregó.

dato

Los comuneros denunciaron ante el premier Torres los diversos heridos de gravedad a causa de la represión policial, y regaron en el campo del recinto deportivo sede de la reunión los cartuchos de bombas lacrimógenas utilizados en su contra.

No obstante, sus declaraciones resultaron contradictorias pues las realizó desde Urubamba, cuando a esa hora lo esperaban en Cotabambas, además de los titulares del Midis, Mincetur y Minem, los representantes de las seis comunidades que mantienen paralizadas las operaciones de la empresa minera MMG Las Bambas.

Torres llegó a Pumaamarca con tres horas de retraso, lo que generó el malestar de los comuneros. Durante la breve reunión sostenida, que tuvo una duración de apenas una hora, el premier manifestó que no había ningún problema por parte del Ejecutivo en levantar el estado de emergencia en la zona, siempre y cuando las comunidades también depongan las medidas de fuerza que han adoptado.

Los comuneros, por su parte, lo recibieron con carteles señalando que no son secuestradores, en referencia a los dichos del premier cuando justificó ante el Congreso su inasistencia a las reuniones en Cotabambas por temor a ser secuestrado. “Estamos aquí para comportarnos decentemente, honestamente, de buena fe. Los acuerdos, los con-

venios se tienen que respetar (...). No es que nos damos de delicaditos por algo, no, aquí todos somos personas mayores, aquí todos somos personas decentes, no resolviendo nuestros problemas gritando”, fue la respuesta que dió el primer ministro.

Además, en un mensaje nada sutil, expresó que confía “en que son gente inteligente” y pidió que “se pongan a trabajar de una vez, sin amenazas”.

Los comuneros tomaron el gesto de Torres como un desaire y también se retiraron del lugar, sin que llegue a instalarse la Mesa de Diálogo y sin que se firme ningún acta.

Por su parte, el gobernador regional de Apurímac, Baltazar Lantaron, acusó al premier de haber “pateado el tablero” y señaló que si Torres no tiene la voluntad de llegar a un buen acuerdo, solicitarán la presencia del presidente Pedro Castillo. “O sino que Aníbal Torres dé un paso al costado o que venga una persona que tenga la voluntad de construir políticas de desarrollo”.

TAMBIÉN PROPONEN PERMITIR EL RETIRO DEL 100% DE APORTES

Gobierno publicará norma que aprueba nuevo retiro de hasta 18 400 soles de AFPs

El presidente Castillo firmará la autógrafa de la "Ley que faculta el retiro extraordinario de los fondos privados de pensiones en el contexto de la pandemia COVID-19 en el año 2022".

La noticia se oficializó a través de un oficio enviado por la titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Betssy Chávez, a la congresista Digna Calle, autora de la iniciativa, invitándola a la firma de la autógrafa de ley en Palacio de Gobierno.

Así, una vez promulgada la norma en el diario oficial El Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), deberá emitir, en 15 días, un reglamento donde se precise la fecha de inicio de la devolución de los aportes previsionales.

Cabe recordar que la autógrafa de ley autoriza a todos los afi-



liados de las AFP a que puedan retirar de hasta 18 400 soles (4 UIT) de sus ahorros previsionales. Más de 8 millones de personas se verían beneficiadas con la nueva norma.

PROPONEN RETIRAR 100% DE APORTES

De otro lado, el congresista Roberto Kamiche presentó un proyecto de ley en el cual plantea la devolución del 100% de los aportes previsionales efectuados

por aportantes y exaportantes a las AFPs.

La iniciativa comprende dentro de esa devolución a las personas mayores de 40 años y a los derechohabientes de los exaportantes fallecidos.

La modalidad en que esto se hará efectivo será, de acuerdo al proyecto de ley, a través del pago, en una sola armada, consistente en el 100% del monto que constituye el saldo de los aportes realizados por el afiliado a la AFP.

Se hace la precisión de que estos fondos son intangibles, por lo que no pueden ser objeto de descuento, embargo, compensación legal o afectación, salvo que se trate de retenciones judiciales o derivadas de deudas por pago de pensión alimentaria.

Por su parte, el excongresista Yohny Lescano manifestó que "las AFP no comparten las utilidades como deben compartir, entonces preferible sacar el dinero ahí porque lo que ellas no más ganan, cuando haces malas inversiones, que lo hacen ellos, se pierde como se ha dado cuenta estos días en los medios de comunicación".

"Más de 4 mil millones de soles han perdido los afiliados de sus cuentas en conjunto. Ellos no pierden nada, a pesar que son ellos los que hacen las inversiones y deben estudiar bien el mercado", expresó.



MINISTRA DE TRABAJO, BETSSY CHÁVEZ:

"Me quieren censurar por defender los derechos de los trabajadores"

La ministra de Trabajo, Betssy Chávez, indicó que la moción de censura presentada en su contra por la bancada de Fuerza Popular en el Congreso, responde a la defensa que hace desde el ministerio de los derechos de los trabajadores, y por pretender dar al país un código laboral.

Chávez refirió que, si bien toma con tranquilidad la moción de censura, finalmente es un ave de paso en el gobierno, pero quien quiera que eventualmente la suceda, tendrá que persistir en la defensa de los derechos laborales.

"Nosotros tomamos el tema (moción de censura) con tranquilidad (...) a mí me han interpelado y me quieren censurar por la defensa de los trabajadores y poder dar desde el Ejecutivo un anteproyecto del código laboral y limitar la tercerización", señaló a su salida del Congreso.

"Finalmente soy un ave de paso, me sucederán otras personas seguramente en el cargo (en el ministerio) en algún momento y tiene que continuar con la política de defensa de los trabajadores", dijo.

SE INVERTIRÁ S/ 1200 MILLONES EN AGUA Y MEJORAMIENTO DE PUENTES

El presidente de la República, Pedro Castillo, anunció el lanzamiento de un plan piloto para modernizar la gestión municipal, a cargo de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Dicha iniciativa permitirá mejorar la articulación y la ca-

Jefe de Estado anuncia plan piloto para modernizar gestión municipal

lidad de los servicios municipales, manifestó el mandatario al cierre del Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas del Perú.

"Esperamos contribuir con las autoridades

ediles e impulsar intervenciones estratégicas que contribuyan a fortalecer la gobernabilidad y se optimice la gestión pública", manifestó durante su intervención.

En tal sentido, mani-

festó que el Gobierno tiene la decisión política de resolver las necesidades de la población e impulsar una verdadera descentralización, ya que es tarea de todos los peruanos.



RELATOR PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA CIDH:

“Prefiero un Congreso que sesione en una plaza y no uno que no tenga periodistas”

El relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (IDH), Pedro Vaca, manifestó que prefiere un Congreso que sesione en una plaza a uno que niegue el acceso de los periodistas.

Vaca dio estas declaraciones tras la reunión que sostuvo con la presidenta de la Mesa Directiva, María del Carmen Alva, en la que abordaron los problemas que genera en la labor periodística las restricciones de ingreso al Palacio Legislativo.

Al respecto, indicó que tuvo la oportunidad de expresarle a la presidenta del Congreso que es de su preferencia “un Congreso que sesione en una plaza y no un Legislativo que no tenga periodistas,



porque creo que el pleno debe ser cubierto”.

Asimismo, comentó que manifestó a la representación congresal la posibilidad de que los

periodistas puedan ir ingresando de manera gradual, en un periodo de dos semanas, a las instalaciones del Parlamento. “En esta dirección

también animé a que incluso se pudiera considerar la gradualidad del ingreso de aquí al 31 (de mayo) para que se pueda acceder al cubrimiento del hemisiclo”, agregó.

Además, el relator especial de la CIDH rechazó que los periodistas realicen la cobertura periodística sobre el Congreso al interior de una carpa. “Es una situación que vamos a seguir monitoreando. También he comunicado que varios periodistas me comentaron que es humillante ver las sesiones desde una pantalla”, dijo.

Por su parte, tras la reunión con el funcionario de la CIDH, María del Carmen Alva confirmó que el ingreso a los periodistas a la sede parlamentaria se dará a partir del próximo 31 de mayo.

VENCIO EL PLAZO DE LA MEDIDA RESTRICTIVA DADA POR EL PJ

Levantarán impedimento de salida del país contra Martín Vizcarra

El expresidente de la República, Martín Vizcarra Cornejo, se liberó del impedimento de salida del país por 18 meses que le impuso el Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Suprema el 13 de noviembre del 2020, debido a que el periodo



establecido por el Poder Judicial (PJ) ya culminó.

“Con la finalidad de garantizar la efectiva realización del derecho a libre tránsito sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución y las normas penales pertinentes, corresponde levantar la medida de impedimento de salida del

país por vencimiento del plazo concedido al representante del Ministerio Público”, se lee en la resolución emitida por la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

La resolución también requiere que se informe a Migraciones y a la Policía Judicial respecto a la orden que decreta “levantar por vencimiento de plazo” la medida contra el exmandatario.

SEÑAL DE ALERTA

¡Paredón moral contra corruptos!



HERBERT MUJICA ROJAS

¿Cómo se puede castigar a los funcionarios públicos que roban los dineros del Estado?, ¿de qué modo escarmentamos a ex presidentes de la República, congresistas, gerentes, altos funcionarios, acostumbrados a las coimas y a la estafa con contratos o licitaciones con dedicatoria, nombre y apellido?

No basta, de ninguna manera, el Código Penal o el Civil. Quien tiene dinero, influencia, amigos y compadres, suele eludir mañosamente los castigos, cárceles o detenciones. O son muy benignas o no se aplican porque aquí en Perú hay banqueros que se han hecho confeccionar salas penales especiales para ellos y, por supuesto, ¡jamás son inculcados!

En los tiempos del fujimorismo, esa turba que hizo del saqueo del Estado una vocación permanente y capaz hasta de delinquir con la ropa usada que nos venía donada del exterior, aventuré la expresión de Paredón Moral para los cacos.

Quien le robe al Estado merece el Paredón Moral que incluiría su foto con nombre y apellido en las páginas web de todos los ministerios y dependencias públicas. Más aún deberían llevar un DNI especial con la inscripción Robó al Estado de modo que si se salvan de la cárcel, no podrán hacer lo mismo cuando deban identificarse.

¿Qué hace un ratero de cuello blanco, apellido “honorable”, auto del año y con faltriqueras nutridas de muchos billetes?, compra jueces al peso, soborna policías y acuerda con los buena gente que deciden “cómo” asumir su castigo. Luego de algunos años en que sus cuentas no son tocadas y ¡mucho menos! el producto de sus robos –casas, acciones, inversiones, siempre a nombre de terceros o cuartos- que permanecen inmunes a cualquier pesquisa, se “sombrea” y vuelve a la cosa pública.

Para los saurios las líneas precedentes son blasfemia porque sindicada exactamente sus prácticas mafiosas.

¿Qué hacemos cuando el réprobo supera los años de su carcerería y su “deuda” con la sociedad? El formalismo legalista defendido por los abogados suculentamente avituallados por sus clientes, denota que ya se cumplió el ciclo.

Lo antedicho choca con una lacerante realidad: ¿y qué hacemos con tantos infames que buscan en el Congreso o en la presidencia el blindaje para robos de mayor amplitud y espectro criminal?

Es allí donde el concepto de Paredón Moral adquiere ribetes de enorme carga cívica y de castigo para los delinquentes.

El Paredón Moral es más fuerte que las puniciones hechas que no pocas veces otorga la legislación penal.

TAMBIÉN CUESTIONÓ QUE NO SE INVESTIGUE A ORGANIZACIONES VIOLENTAS

Fiscal Pérez afirma que no se equivocó al pedir prisión preventiva para Keiko Fujimori

El fiscal del Equipo Especial Lava Jato, José Domingo Pérez, aseguró que no se equivocó al solicitar al Poder Judicial la prisión preventiva de Keiko Fujimori y la suspensión del partido Fuerza Popular.

“Ya lo vimos en las investigaciones en el 2017, 2018, en donde buscaron a los testigos, los amenazaban, trataban de que cambiaran la versión de los hechos, de que no eran falsos aportantes. Les daban documentos para que acreditaran que han realizado depósitos bancarios. Como fiscal, me hace presumir de que no me equivoqué cuando solicité la suspensión del partido político Fuerza Popular. No me equivoqué cuando solicité la prisión preventiva contra las personas acusadas de pertenecer a la estructura jefatural de la organización criminal”, dijo en Idee-radio.

Pérez consideró que



existe cierto miedo de los posibles colaboradores debido a los eventuales amedrentamientos que pudieran recibir, pues Fuerza Popular tiene tanto poder político como económico.

“La expectativa es que se lleve a cabo un juzgamiento con todas las garantías legales correspondientes, pero no soy ingenuo. Son procesos contra organizaciones

que tienen un poder político, un poder económico. Esperar que estas personas acusadas o investigadas van a estar sentadas con los brazos cruzados... pues yo no soy de esa visión”, dijo.

Por otro lado, advirtió que no se percibe desde el Ministerio Público una respuesta frente a las organizaciones violentistas que vienen atacando con impunidad a actores

políticos, periodistas y como se ha visto recientemente, hasta a niños en medio de un evento cultural.

“No vemos una respuesta de parte de mi institución que es la encargada de investigar estas denuncias contra estas organizaciones violentistas...y lo que se está generando acá es una sensación de miedo”, añadió.

“¿Qué es lo que estamos esperando, que haya una situación de mayor escalada o una situación donde ocurra una desgracia? Creo que eso le compete mucho a la Fiscalía, porque hay denuncias de muchas personas que se han visto agraviadas, afectadas. Corresponde a la Fiscalía hacer las averiguaciones, las indagaciones correspondientes no solamente a quienes están ejecutando estos actos, sino también de quienes están financiando estos actos”, dijo.



al aumento de la burocracia. ¡La burocracia asfixia al ciudadano!”, publicó Guimaray en su cuenta de Twitter.

OPINIÓN

¿Vacancia o acusación constitucional?



IGNACIO CARRIÓN

La última vez que se debatió la vacancia de Pedro Castillo en el Congreso, éste fue salvado... por segunda vez. Por 55 votos a favor, 54 en contra y 19 abstenciones, la representación nacional desestimó la propuesta multipartidaria que buscaba destituir del cargo a Castillo Terrones.

La moción que planteaba la vacancia del presidente Pedro Castillo por la causal de incapacidad moral permanente, la segunda en lo que va del actual Gobierno, era promovida por Jorge Montoya (Renovación Popular) y contaba con las firmas de 50 legisladores de las bancadas de Renovación Popular, Fuerza Popular, Somos Perú, Avanza País, Podemos Perú y Alianza para el Progreso.

Era el segundo intento para destituir a Pedro Castillo de la Presidencia de la República, en medio de las permanentes pugnas entre el Ejecutivo y Legislativo desde que el mandatario asumió como jefe de Estado el 28 de julio del año pasado.

En diciembre del 2021, una primera moción de vacancia anunciada por Patricia Chirinos fue planteada con el apoyo de 29 parlamentarios de diferentes agrupaciones políticas. Sin embargo, no logró los 52 votos necesarios para su admisión.

Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales es el órgano encargado de calificar la admisibilidad y procedencia de las denuncias constitucionales presentadas, así como realizar la investigación en los procesos de acusación constitucional, emitiendo el informe final correspondiente.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales presenta su informe de calificación a la Presidencia de la Comisión Permanente y esta, sobre la base del informe de calificación y con la mayoría de sus miembros presentes, aprueba el plazo dentro del cual la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realizará la investigación y presentará su informe.

El congresista de Acción Popular, Wilson Soto, quien es el delegado para el caso de la denuncia contra el presidente Pedro Castillo, señaló que en cinco días se estará presentando un informe sobre la acusación constitucional contra el mandatario por el supuesto delito de traición a la patria.

A la luz de los hechos, cabe preguntarse si la vacancia es el camino indicado para despojar a Castillo de su capacidad política, sacarlo del poder. Dos veces el Parlamento no pudo consensuar los 87 votos que se requieren para vacar al presidente. La acusación constitucional por su parte requiere la mitad más uno menos los votos de la Comisión Permanente, menos de sesenta votos.

Esta, la acusación constitucional, parece ser sin duda, la mejor opción.

A POCOS MESES DE TERMINAR LA GESTIÓN

Crean diez comisiones más en la Municipalidad de Lima

El regidor de la Municipalidad de Lima Metropolitana, Ian Guimaray Vidal, cuestionó la creación de diez comisiones especiales que se suman a las 14 ya existentes, a pocos

meses de terminar la gestión municipal.

En lo que queda de la gestión asumida por el alcalde Miguel Romero Sotelo, en total serán 24 comisiones las que estarán en funcionamiento.

“Concejo de la Municipalidad de Lima aprueba por mayoría la creación de 10 comisiones especiales aparte de las 14 ordinarias ya existentes, en total, 24 comisiones en la Municipalidad. Me opuse

ADVIRTIÓ EL REPRESENTANTE PERUANO ANTE LA OEA, HAROLD FORSYTH

No será fácil para ningún gobierno acceder a la compra de fertilizantes

En una entrevista concedida a Exitosa, el representante de Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Harold Forsyth, manifestó que no será una tarea sencilla disponer de los 348 millones de soles que ha autorizado el Gobierno peruano para comprar fertilizantes, ya que este es actualmente escaso en el mundo, a causa de la guerra entre Rusia y Ucrania, los dos países con mayor producción a nivel global.

“El conflicto de Ucrania y Rusia disparó la situación, porque es en ese territorio donde se produce una cantidad enorme de fertilizante, entonces, al haber ocurrido un tema de la magnitud de un conflicto bélico, naturalmente surgió la escasez, el acaparamiento, la especulación y los precios se



dispararon”, expresó.

“No es que sea fácil para ningún Gobierno el decir quiero comprar esto y lo compro, el producto está escaso. Es como lo que le pasó al mundo entero con la famosa vacuna, era una historia para todos el poder comprarla”, agregó.

Asimismo, habló sobre el papel que jugó Perú ante la OEA, quien adoptó su iniciativa que

explicaba la situación del precio del fertilizante y como este impactará en el sector agrario, la economía y la seguridad alimentaria de varios países del continente. El representante nacional en el foro regional señaló que la resolución tiene como fin avisar a las grandes instituciones financieras de crédito para que ayuden al continente.

Además, sugirió que podría haber una segunda entrega de dinero por parte del Gobierno peruano hacia el sector en riesgo.

“Lo que ha hecho esta resolución de la OEA es poner en el tapete el tema, de modo que las instituciones financieras de crédito, concretamente Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento, sientan que hay un respaldo político al más alto nivel y en consecuencia empiecen a actuar y a tomar conciencia de que es necesario facilitar ayudas a los países para encontrar los créditos necesarios que nos permita encarar lo que se viene. Esos más de S/. 300 millones que se autorizaron en ese decreto de urgencia puede ser solo el comienzo”, dijo.

INVESTIGAN ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Ministerio Público realiza diligencia en la Dirección Nacional de Inteligencia

El Ministerio Público realizó una intervención en la sede de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), en el marco de la investigación de presuntos delitos cometidos en la adquisición de una plataforma tecnológica.

La diligencia tuvo



como objetivo ejecutar la exhibición forzada e incautar documentos necesarios para investigar este caso, que abarcaría los presuntos delitos de colusión y negociación incompatible.

Según indicó la Fiscalía a través de sus redes sociales, se trata de una investigación que invo-

luca a altos funcionarios de la entidad policial, con sede en Chorrillos.

La diligencia, autorizada judicialmente, estuvo a cargo del fiscal anticorrupción de Lima Sur, Edison Mendoza Laura, con apoyo policial de la Dirección Contra la Corrupción.

EN CONCRETO

CGTP: 93 años de lucha, junto a los trabajadores



LUIS VILLANUEVA CARBAJAL*

El 17 de mayo, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) cumplió 93 años de fundación. Desde sus inicios, sufrió los embates de las dictaduras, como la de Luis Sánchez Cerro, que ilegalizó a la Confederación en 1930 luego de arrasar con los obreros en protesta en la masacre de Malpaso, en La Oroya (Junín).

En la clandestinidad, la CGTP continuó su lucha imperecedera, y se reconstituyó en 1968, gracias al Comité de Unificación Sindical (CDUS).

Sintonizó con los cambios de la primera fase del gobierno militar, de Juan Velasco Alvarado, coincidiendo con los planteamientos de la Reforma Agraria, nacionalizaciones, comunidad industrial, entre otros, y enfrentó los embates de la derecha y otros sectores políticos cuando Velasco tocó los intereses de la oligarquía.

Tras el Paro Nacional de 1977, que resultó en nuevas elecciones y una Asamblea Constituyente, pagó un costo social enorme con el despido de 5000 dirigentes sindicales por el “felón” Francisco Morales Bermúdez.

En toda su historia, la CGTP ha dado soporte a las luchas sociales, enfrentando a los explotadores. Fue Pedro Huilca, su secretario general, quien, por protestar y rechazar las políticas neoliberales del gobierno de Fujimori y Montesinos, fue asesinado en 1992.

El sostén de los derechos laborales contra gobiernos corruptos y explotadores, aliados del gran capital, se debe a la clase trabajadora organizada que, aunque débil, nunca se dio por derrotada, a pesar de que en el Perú se aplicó el modelo neoliberal más agresivo y salvaje. La CGTP, a diferencia de otras organizaciones sindicales, jamás ha traicionado una lucha de los trabajadores.

En el actual periodo, ha mantenido su posición de clase trabajadora, defendiendo la gobernabilidad en defensa del voto popular de 2021 y contra los arrebatos golpistas de la derecha, demandando el cumplimiento de las promesas electorales, no solo laborales, sino en beneficio de las grandes mayorías. La CGTP lucha por los cambios que la derecha no quiere.

Este 28 de mayo, en la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, será oportuno recordar que, a sus 93 años, la central mariateguista mantiene la impronta de su fundador, José Carlos Mariátegui. Como sindicalistas de clase, tenemos aspiraciones más grandes que las meramente reivindicativas, y luchamos por el cambio de la sociedad, con la vista en un futuro sin explotadores ni explotados.

* Secretario general de la FTCCP

El ministerio de Salud

declaró la alerta epidemiológica como primera medida ante los contagios. Próxima medida sería el cierre de aeropuertos.

El Ministerio de Salud (Minsa) declaró la alerta epidemiológica en el país desde hoy este viernes 20 de mayo, como primera medida de precaución, ante la expansión de la viruela del mono.

“Estamos declarando la alerta, debemos generarlo a partir de mañana (viernes 20 de mayo). Todavía no tenemos ningún caso (de la viruela del mono), pero ya se está declarando la alerta para prevenir cualquier eventualidad”, manifestó el ministro de Salud, Jorge López.

Agentes de la Policía Nacional capturaron a Luis Antonio Salvador Carrillo (26), integrante de la peligrosa banda “Los Rápidos y Furiosos de San Luis”.

El sujeto, junto con un cómplice, había asaltado a una joven y le arrebató sus dos celulares, valorizados en más de 2 500 soles.

Los policías interceptaron a los sospechosos circulando en una motocicleta por el jirón Agustín Gamarra, iniciando una persecución logrando detener a Salvador Carrillo, su cómplice logró escapar.

El Perú en alerta por la viruela del mono



En los hospitales se reforzarán los controles de vacunas.

Sin embargo, frente a lo que podría presentarse en mayor prevalencia, existen otras medidas que podría implementar (o reforzar) las autoridades de salud a fin de

evitar un desabastecimiento en la atención de pacientes, tal y como sucedió con la COVID-19 en los dos primeros años de la pandemia.

La viruela es una en-

fermedad que existía en la antigüedad y que fue erradicada en 1980 gracias a la vacunación. Según los especialistas del Minsa, el virus de la viruela del mono es el

que está activo y da, de vez en cuando, en África central u occidental y está dando vueltas, es endémica. El virus está en los animales y los humanos que van a la selva comen animales, entran en contacto con los animales y ocasionalmente se pueden contagiar.

Los síntomas son algo más leves que los de la erradicada viruela, pero puede llegar a ser mortal. La enfermedad se encontró por primera vez en simios de laboratorio y se cree que el principal transmisor son los roedores. En tanto, se detectó el primer caso en seres humanos en 1970, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

dato

SALIVA. A través de saliva o excreciones respiratorias, a través de heces y relaciones sexuales pueden representar otra fuente de exposición.

¿CÓMO SE CONTAGIA?

La viruela de los monos es capaz de infectar ardillas, ratas, ratones, conejos, monos, perritos de las praderas y humanos. Se puede contagiar o transmitir de la siguiente manera:

- El humano puede adquirir la viruela a través de la mordida de un animal infectado.
- A través de objetos contaminados como indumentaria o ropa de cama.
- El contagio entre humanos se puede dar a través de heridas de la piel.

EN SAN LUIS

Cae integrante de los Los Rápidos y Furiosos



El detenido fue llevado a la Comisaría PNP de San Luis y ha sido denunciado por el delito contra el patrimonio-robo agravado.

Cabe mencionar que, en los primeros tres me-

ses de este 2022, se han registrado más de 30 mil denuncias por delitos contra el patrimonio-robo en Lima y Callao, según el Sistema de Denuncias de la Policía Nacional.

A OLLA COMÚN DE SJL

Autoridades nos han abandonado

Las administradoras de la olla común Mujeres Unidas, de la agrupación familiar El Paraíso, en la parte alta de San Juan de Lurigancho (S JL), reclamaron por la falta de recursos en que se encuentran “Debido a los costos del gas, de los alimentos básicos, nosotros hemos cambiado (el menú). Si hacemos algo con pollo, es con las menudencias. Hacemos guisos con tortilla de verduras, con tortilla de atún, porque ya no alcanza, no nos da para



comprar”, mencionó.

Granados dijo que su comunidad se siente “abandonada” por parte

de las autoridades, tras denunciar que desde diciembre no reciben canastas de Qali Warma.

Alrededor de medio millón de estudiantes del colegios privados han migrado al sector público, situación que constituye una gran presión para el Estado peruano, informaron representantes de Unicef en el país.

“Tenemos cifras de estudiantes que antes estaban en el sector privado, 500 mil, quienes han tenido que migrar al sector público y que incrementan la presión sobre la cobertura educativa. Hay un riesgo sustancial de que estos niños dejen la escuela de manera temporal, pero también de manera permanente”, advirtió Laura Salamanca, representante adjunta de Unicef, en entrevista con la Agencia Andina.

Detalló que más de 700 mil estudiantes en el Perú están en riesgo de dejar o han dejado la escuela de un total de 8 millones de estudiantes, lo cual repre-

ADVIRTIÓ REPRESENTANTE DE UNICEF

500,000 escolares migraron del sector privado al público



senta un 9% de ellos.

“La zona de Lima nor-

te es la que consiga un incremento sustancial de

la migración del sector privado al público. Pero

también tenemos escuelas con limitados recur-

sos en zonas rurales de la Amazonía, como Loreto y Ucayali, así como en zonas andinas, como Huancavelica”.

Las razones de la deserción son variables. Incluyen desde mayores niveles de pobreza como consecuencia de la pandemia, hasta cuestiones más sociales, como el incremento del embarazo adolescente.

“La situación es difícil y tenemos que seguir apoyando al Ministerio de Educación y a todas las instituciones e instancias que están dispuestas a hacer un pacto por la educación. Lo más urgente en este 2022 es recuperar los aprendizajes”.

76% DE JURISDICCIONES CARECEN DE RELLENOS SANITARIOS

Contraloría reporta deficiencias en servicio de limpieza pública de 696 municipios

Un total de 696 municipalidades provinciales y distritales del país evidencian serios riesgos relacionados a los procesos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, disponibilidad de recursos públicos, personal de limpieza, gestión de puntos críticos, así como en su función de supervisión y fiscalización.



Así lo reveló la Contraloría General de la República al informar del

resultado del operativo de control “Prestación del Servicio de Limpieza Pública en Municipalidades 2022”.

Sostuvo que las situaciones identificadas podrían afectar la salud de la población y del personal de limpieza; la calidad ambiental y del servicio mencionado, así como su financiamiento y sostenibilidad en el presente año.

OCASIÓN

Terreno de 2000mt2 en venta

Ubicación: José Gálvez, VMT (cerca de Cementos Lima y Av. Ferrocarril.

Precio \$ 350 mt2

Tel. 980268631 / 994975047

Estrategia de desarrollo con redistribución del mejora de salarios mínimos en M



**GERMÁN
ALARCO**
PROFESOR DE
LA UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

En el último número de la Revista de la CEPAL de abril 2022 se acaba de presentar un interesante artículo académico en defensa de la mejora de los salarios mínimos. Se afirma que su ajuste puede ser parte de una estrategia de desarrollo con redistribución del ingreso; analizando el caso de México. Desafortunadamente, en el Perú la mayoría de los medios de comunicación y la academia es enemiga del incremento de la Remuneración Mínima Vital (RMV). En esta nota se aporta una reseña de lo más relevante de este estudio que también puede ser útil a nuestro país.

El documento se titula Estrategia de desarrollo con redistribución del ingreso: el salario mínimo y los frentes de expansión en México. Este fue elaborado por un grupo de economistas encabezado por Ricardo Bielschowsky de la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Lo apoyan Miguel del Castillo, Gabriel SquEFF, Roberto Orozco y Hugo Beteta investigadores de las sedes subregionales de la CEPAL en Brasil y México.

APORTACIÓN CENTRAL

El objetivo del estudio es contribuir a la discusión sobre la viabilidad y el alcance potencial de aumentar sustancialmente las remuneraciones de los trabajadores con menores ingresos. Para ello, se realizan un conjunto de simulaciones con la matriz de insumo-producto que permiten evaluar el impacto en las variables económicas del aumento del salario mínimo.

El análisis muestra resultados muy favorables sobre la viabilidad del crecimiento con redistribución del ingreso en México, basado esencialmente en el mercado interno de consumo en masa. Al incentivar el crecimiento de la demanda de las familias con menores ingresos, se logra incidir favorablemente en el PBI y el empleo.

Dicho incentivo tiene un efecto relativamente pequeño tanto en términos de inflación como en las importaciones, cuyas variaciones son muy inferiores a las registradas en las últimas décadas. Asimismo, se detallan un conjunto de políticas complementarias sectoriales para que esta estrategia sea viable y sostenible en el tiempo.

ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA

El artículo incluye una sección de contextualiza-



ción y dos más en las que se presentan el modelo, simulaciones y los resultados del estudio. Sobre la base de la matriz de insumo-producto mexicana del 2013 se presentan las simulaciones del impacto de las variaciones del salario mínimo sobre algunas variables macroeconómicas y sectoriales.

La metodología aplicada incluye fundamentalmente los siguientes aspectos: i) la estimación del número de personas que perciben el salario mínimo y el impacto del aumento del salario mínimo en la masa salarial por subrama; ii) las características básicas del modelo de insumo-producto adoptado; iii) la clasificación de las subramas en los frentes de expansión, y iv) los

procedimientos de cálculo de las simulaciones.

CONTEXTUALIZACIÓN

El trabajo se sitúa en la discusión sobre la necesidad de superar el proceso de concentración del ingreso, al que se vieron sometidas gran parte de las principales economías mundiales y de América Latina (AL). Este debate se relaciona con el deseo de superar el consecuente bajo crecimiento que se ha observado en estas economías y de abandonar la estrategia de reducir los sueldos para aumentar la competitividad espuria, en contraposición a la competitividad auténtica.

Se propone la implementación de un modelo de crecimiento liderado por los salarios, que per-

mita lograr un nuevo equilibrio entre el crecimiento por las exportaciones y el fortalecimiento del mercado interno, y que reduzca el endeudamiento familiar.

Asimismo, este trabajo se inspira además en el pensamiento político progresista de AL, que propone un estilo de desarrollo con justicia social y reducción de la desigualdad, y que postula la tesis de que la desigualdad es ineficiente, ya que constituye un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo. Este ha sido el pensamiento respaldado por la CEPAL desde los años sesenta y enfatizado sistemáticamente por este y otros organismos de las Naciones Unidas en las últimas décadas.

DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

Los autores investigan en la literatura internacional sobre los efectos de aumentos del salario mínimo. Se concluye que no existe información concluyente sobre efectos desfavorables en la producción y el empleo. También se observa que el efecto sobre los precios, aunque estadísticamente significativo, es de muy baja intensidad o nulo.

En México, los estudios recientes sobre el salario mínimo han hecho especial énfasis en la relación entre este salario, la mala distribución del ingreso y la pobreza. Asimismo, en los últimos años ha comenzado a debatirse el tema y se ha estudiado el impacto del aumento del salario mínimo en el empleo y la inflación.

HISTORIA: TRES MOMENTOS

Desde los años treinta y los

ingreso: México



inicios de los años ochenta, la estrategia de desarrollo de México se basó en la industrialización. Se trató de un período de gran dinamismo, que dio lugar a una sustancial transformación estructural del país. Sin embargo, al igual que en la mayoría de las experiencias históricas de AL, este modelo no cambió las grandes desigualdades sociales y tampoco creó una estructura productiva dotada de capacidad endógena para producir y difundir tecnología, ni para insertarse por esa vía en forma dinámica en el comercio mundial.

La historia posterior es muy conocida y discutida. Tras la crisis de la deuda en 1982 y el período de estancamiento que le siguió, México cambió radicalmente su modelo de desarrollo. Se asignó un papel menor al Gobierno en la economía y se buscó la dinamización económica mediante las exportaciones asociadas a la integración en el marco del TLCAN.

NEOLIBERALISMO LIMITADO

Se ha registrado una gran expansión de las exportaciones como consecuencia de la estrategia neoliberal. Sin embargo, no ha permitido una dinamización significativa de la actividad económica, la inversión, el empleo y la productividad. Al contrario, señalan los autores, las brechas se han mantenido, e incluso profundizado.

Se ha acrecentado la restricción externa al crecimiento como resultado del aumento de las importaciones y la pérdida de importantes enlaces en las cadenas productivas

industriales nacionales y del aumento de la brecha tecnológica con relación a los países líderes. Además, no se han producido mejoras significativas en términos de los ingresos de los trabajadores y la distribución del ingreso y de la propiedad, y la pobreza no se ha revertido.

Frente a este panorama, tanto en campaña como en el gobierno de AMLO se señaló el compromiso de combatir la pobreza y enmarcar todos los programas en el paradigma del desarrollo sostenible, asumiendo la equidad y la consigna de no dejar a nadie atrás. El aumento significativo del salario mínimo real viene confirmándose en México de manera cada vez más consensuada como un instrumento que se considera básico para el deseado cambio en la estructura socioeconómica del país.

SIMULACIONES

Primera simulación: se elevan a dos salarios mínimos de la remuneración de todos los trabajadores ocupados en las empresas privadas cuyo sueldo era inferior a dicho monto. Cerca de 6.9 millones de

trabajadores se encontraban en ese grupo en 2016 y percibieron ese año, en promedio, 1.39 salarios mínimos. El aumento simulado representa una elevación salarial promedio del 58.6%.

Segunda simulación: se elevan a dos salarios mínimos tanto las remuneraciones de los trabajadores de las empresas (incluidos en la simulación 1) y de organizaciones privadas, así como de los empleados del sector público. Se duplica (con un techo de aumento limitado a dos salarios mínimos) el ingreso de los trabajadores en empresas de tipo independiente, personal o familiar (incluidos los empleados domésticos que no residen en la vivienda). Este alcanza un total de 21 millones de trabajadores. El aumento simulado para estas categorías de trabajadores representa un incremento del 52.4% en sus ingresos.

RESULTADOS GENERALES

En el caso del impacto sobre el PBI, las simulaciones 1 y 2 muestran, respectivamente, tasas de crecimiento del 2% y del

4%. Los impactos sobre el empleo son contundentes afirman los autores. Se obtendrían tasas de crecimiento superiores a las del PBI en las simulaciones 1 y 2, del 2.1% y el 4.4%, respectivamente.

Las simulaciones muestran que el efecto adicional sobre la inflación acumulada durante el período en que se pretende aumentar los salarios sería del 0.4% en el caso de la simulación 1 y del 0.8% en el de la simulación 2. Las cifras relativas a las importaciones de bienes intermedios también son tranquilizadoras desde el punto de vista de la deseada estabilidad macroeconómica. La elasticidad-PBI de las importaciones de bienes intermedios sería muy inferior a la unidad (0.6 en las dos simulaciones).

En la hipótesis más pesimista de que las importaciones de bienes finales resultantes de la mejora de las bajas remuneraciones crecieran como en la operación normal de la economía mexicana, las importaciones totales de bienes intermedios y finales crecerían un 2.2%, con lo que se obtendría

una elasticidad-PBI de las importaciones totales de 1.18. Ello demuestra que la canasta de consumo de los más pobres tiene un contenido importado relativamente pequeño comparado con el de grupos de altos ingresos y con el desempeño de la economía observado en las últimas décadas.

CAMBIOS SECTORIALES

Un aspecto importante por resaltar es el cambio en la composición del crecimiento por actividad económica que traería el aumento de los salarios más bajos. En los 15 años transcurridos entre 2003 y 2018 las actividades económicas orientadas al exterior, o con una concentración económica importante en el mercado interior fueron las que tuvieron los mayores aumentos en su valor agregado.

En cambio, con el aumento de los ingresos de los más pobres el sesgo sería hacia las actividades orientadas al mercado interno y cuyo crecimiento fue muy bajo, o incluso negativo, en el período 2003-2018.

POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS

El aumento de la masa salarial debe reforzarse con una serie de políticas complementarias. Entre ellas está una oferta adecuada de crédito al consumo, cuyos efectos expansivos sobre la demanda a mediano y largo plazos suelen depender esencialmente de que las tasas de interés sean razonables. Por el lado de la oferta es importante señalar que el modelo de expansión es dependiente del proceso de inversión.

La existencia de una

banca de desarrollo que supla las necesidades de capital a largo plazo y ofrezca tasas de interés aceptables facilita la acción del efecto acelerador de la inversión privada. El papel de la inversión pública también es de fundamental importancia por sus efectos directos e indirectos en la inversión total, sobre todo en los sectores en que la iniciativa privada tiene dificultades para asumir los riesgos de la inversión.

Asimismo, cabe señalar que, en la medida en que crezcan de forma sostenible los ingresos de las clases menos favorecidas, la composición de su demanda se modificará en favor de los bienes y servicios de mayor intensidad tecnológica. Todo lo anterior implica la necesidad de diversificar la estructura productiva, así como de realizar sustanciales esfuerzos tecnológicos.

Se deben implementar políticas de fomento al desarrollo productivo en la economía en toda su extensión, en términos de encadenamientos productivos hacia atrás y hacia adelante, capacitación laboral, investigación y desarrollo e innovación tecnológica. Esto es importante para lograr un progreso técnico endógeno y dinamizar los frentes de expansión potencial de la economía, así como para evitar en el futuro restricciones de la oferta y efectos sobre la balanza de pagos que podrían entorpecer la continuidad del crecimiento, entre otras políticas complementarias que aportan los autores.

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

GASTRONOMÍA

- Alioli
- Almíbar
- Bechamel
- Buñuelo
- Canapé
- Empanada
- Filloa
- Guacamole
- Horchata
- Menestra
- Paella
- Pisto
- Zamburiñas
- Lasaña
- Tartaleta

C	F	I	S	R	A	L	I	O	L	I	U	U	F	H	Y	K	N	I	P	L	A	C	R	Y
R	U	K	D	U	M	K	U	S	G	O	I	F	D	P	V	Z	G	A	H	X	A	L	I	M
J	D	V	X	Y	H	R	S	B	U	Q	E	V	Q	E	P	D	E	P	N	Ñ	T	R	P	O
F	M	E	N	E	S	T	R	A	A	T	G	U	J	H	Q	L	T	W	J	K	E	V	C	F
A	O	A	K	N	W	A	O	S	C	C	P	L	V	D	L	F	K	C	N	H	L	Q	E	B
X	K	G	U	P	Z	W	X	P	A	D	V	O	J	A	Z	B	E	P	A	N	A	C	K	U
I	E	H	E	I	K	O	Y	Y	M	P	X	I	P	H	C	I	D	A	C	O	T	S	S	Ñ
P	C	S	U	S	Y	E	E	A	O	X	L	P	Y	Q	V	P	H	Q	Y	Ñ	R	L	Ñ	U
R	V	R	M	T	D	O	T	M	L	D	H	L	S	P	V	A	Q	W	L	S	A	D	W	E
A	Ñ	V	J	O	X	Q	L	R	E	M	X	R	U	W	O	Ñ	D	M	G	N	T	C	R	L
Y	Y	X	Z	Y	Ñ	L	G	Q	J	L	I	G	T	U	F	W	K	A	Z	T	Z	A	M	O
M	S	O	E	K	W	E	R	L	Q	S	F	B	N	R	M	B	S	Q	N	J	Ñ	Ñ	E	S
J	S	K	A	U	I	B	E	J	Y	I	F	Q	A	I	R	L	N	C	O	A	K	O	D	E
X	F	H	T	Z	S	M	X	D	V	N	C	N	J	R	A	A	E	M	L	L	P	T	R	B
F	G	U	A	I	A	W	G	A	S	P	B	Ñ	R	O	S	A	J	B	N	X	M	O	W	
Q	K	N	H	H	G	U	P	Q	F	P	P	I	A	R	V	A	Y	E	U	I	A	G	E	S
L	N	Z	C	A	P	H	M	Y	Z	A	M	B	U	R	I	Ñ	A	S	L	Y	V	W	I	B
F	G	E	R	J	S	W	I	S	M	F	D	A	Y	H	Q	A	R	W	D	V	H	T	J	T
F	B	L	O	U	R	Q	Ñ	Y	Z	A	H	P	S	T	E	Y	B	K	E	D	H	E	R	U
B	B	X	H	X	V	I	B	K	B	K	J	M	Y	X	T	S	A	O	L	L	I	F	X	H

Sudokus

309

		8						5	
	6		8					7	3
			2		3	4			
7	2	6				9			
			4						
				8	2			6	
			5						6
		7					5		9
2	8							3	7

310

		8	2						
3				5			7	1	9
7							6		
1	9					4	8		
	2			7	5				
		3		2					6
2			9						
9				4					3

311

	4			2					7
	6			3	4				2
							5	6	
		4		6	3	8			
							9	4	6
				7					
	9	6							1
	2			8	4				
3				7					

Buscafiguras

■ Encuentra la figura que no se repite



Solucion grama

Soluciones sudokus

■ 306 ■ 307 ■ 308

6	5	8	9	3	1	4	2	7
4	3	2	6	7	8	9	1	5
9	1	7	2	4	5	6	8	3
2	9	6	3	5	4	8	7	1
5	8	1	7	6	2	3	4	9
7	4	3	8	1	9	2	5	6
1	2	9	5	8	3	7	6	4
8	6	5	4	9	7	1	3	2
3	7	4	1	2	6	5	9	8

9	6	1	2	8	4	7	3	5
3	8	5	7	1	9	4	2	6
2	4	7	6	5	3	8	1	9
5	1	9	4	6	2	3	7	8
8	7	3	1	9	5	6	4	2
6	2	4	8	3	7	9	5	1
4	5	6	9	7	1	2	8	3
7	3	8	5	2	6	1	9	4
1	9	2	3	4	8	5	6	7

7	3	8	2	4	1	6	9	5
9	6	5	3	7	8	2	1	4
4	2	1	9	5	6	8	3	7
1	8	2	7	9	3	5	4	6
3	7	9	4	6	5	1	8	2
6	5	4	1	8	2	9	7	3
8	1	6	5	3	7	4	2	9
5	4	7	8	2	9	3	6	1
2	9	3	6	1	4	7	5	8

LA PELÍCULA DE 20TH CENTURY STUDIOS

Nuevo tráiler de Bob's Burgers

Una nueva aventura cinematográfica basada en la serie disponible en Star+

20th Century Studios presenta un nuevo tráiler de la película animada BOB'S BURGERS – LA PELÍCULA. El film estrena en salas de cine disponibles el próximo 26 de mayo de 2022.

El nuevo tráiler debutó el domingo en WonderCon en Anaheim, California, donde se proyectó para el público presente junto con otras imágenes de la película en un panel conformado por los cineastas y el elenco.

BOB'S BURGERS



– LA PELÍCULA es un musical animado con comedia, misterio y aventura basada en la serie ganadora del premio Emmy®. La historia comienza cuando una cañería de agua

crea un enorme hoyo justo en frente de Bob's Burgers, bloqueando la entrada indefinidamente y arruinando los planes de los Belcher de tener un verano exitoso. Mientras Bob y

Linda se esfuerzan por mantener el negocio a flote, los niños intentan resolver un misterio que podría salvar el restaurante de su familia. A medida que aumentan los peligros,

se ayudan mutuamente a encontrar esperanza y luchan para volver al mostrador, donde pertenecen.

Las voces para la versión original en inglés de BOB'S BURGERS – LA

PELÍCULA incluyen a Kristen Schaal, H. Jon Benjamin, John Roberts, Dan Mintz, Eugene Mirman, Larry Murphy, Zach Galifianakis y Kevin Kline. La película está dirigida por Loren Bouchard y Bernard Derriman. El guion es de Loren Bouchard y Nora Smith. Los productores son Loren Bouchard, Nora Smith y Janelle Momary.

20TH CENTURY STUDIOS

YouTube: 20th Century Studios LA

Facebook: <https://www.facebook.com/20thCenturyStudiosLA/>

Twitter: <https://twitter.com/20thcenturyla>

Instagram: <https://www.instagram.com/20thcenturystudiosla/>



La marca no sólo es la imagen, es el alma de tu empresa

guión
Estrategias creativas

Pq. Cesar Vallejo 192, Of. 304 - Miraflores, Lima

 998780471

grupoguion.com

PUBLICIDAD

MARKETING DIGITAL

DISEÑO GRÁFICO

MARKETING 360°

**Virus avanza
incontrolablemente**
en los países del
Viejo Continente.

En los últimos días, Europa es amenazada por un nuevo virus. Se trata de la Viruela del Mono que es una enfermedad que generalmente está asociada solo con los simios. En muy pocas ocasiones fueron reportados en seres humanos. Sin embargo, esto podría cambiar, pues varios países del Viejo Continente reportaron infectados.

Desde el pasado 7 de mayo en Europa se detectó la presencia de la viruela del mono. Ese día el Reino Unido dio la voz de alarma y avisó del primer caso en suelo europeo. Con los días los casos registrados ascendieron a nueve.

Después llegó el

dato

Entre uno y tres días después comienzan a aparecer una erupción que suele iniciarse en la cara para después extenderse a otras partes del cuerpo.

Viruela del Mono amenaza a Europa



Los científicos se fueron hasta el Congo para encontrar el paciente cero.

turno de Portugal, que confirmó cinco casos y mantiene en estudio una veintena. Mientras que a mediados de esta semana fue España quien comunicó que estaba investigando ocho casos sospechosos, que finalmente se han convertido en siete confirmados y 22 pendientes de estudio.

¿EN EEUU?

También la Agencia Sueca de Salud Pública alertó de un caso confir-

mado en la región de Estocolmo. Fuera de Europa, en las últimas horas trascendió que también en EE.UU. se detectó un caso en el estado de Massachusetts. Se trata de un hombre que había viajado recientemente a Canadá.

El virus es una infección muy rara, que en contadas ocasiones se detectó en el continente europeo, casi siempre ligada a viajes al continente africano, donde

se había contraído la infección.

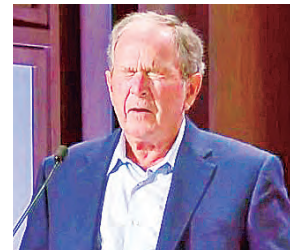
SÍNTOMAS

Los primeros síntomas son la fiebre, el dolor de cabeza, cansancio, dolores musculares y de espalda, así como la inflamación de los ganglios linfáticos. Este último síntoma es uno de los que lo diferencia de la viruela humana, en la que la linfadenopatía es infrecuente.

BUSH DICE QUE "ES INJUSTIFICADA INVASIÓN A IRAK"

Conciencia lo hace equivocarse

El expresidente de Estados Unidos George W. Bush confundió la invasión de Irak con la de Ucrania al referirse a una guerra "brutal" e "injustificada" durante un evento en Dallas. El exmandatario estaba inmerso en una crítica al sistema político de Rusia cuando cometió el error: "La decisión de un hombre de lanzar una invasión de Irak totalmente injustificada y brutal. Quiero decir, de Ucrania"



Bush lanzó una invasión a Irak a comienzo del milenio con la mentira que el país tenía armas de destrucción masiva, lo que provocó casi 200 mil muertos. Quizás su conciencia lo traicionó.

EXPLOTAN DOS COCHES BOMBAS

Terror en Ecuador

En la madrugada del jueves, dos coches bomba explotaron de manera simultánea en la ciudad de Esmeraldas, provincia homónima, en la costa de Ecuador, en medio del estado de excepción que rige para frenar la violencia.

Javier Buitrón Flores, comandante de la Policía Nacional reveló que "Colocaron los cilindros de gas doméstico para darle mayor impacto". Añadió que los autos ha-



bían sido robados y sus respectivos dueños secuestrados horas antes. En esta misma ciudad fue asesinado el abogado penalista y exfiscal Juan Neira, de 58 años.

Breves



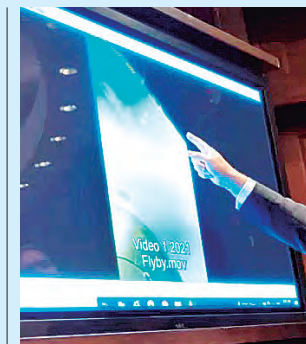
SE ESCONDIERON EN NEVERA

Jerome Bridges quien es un trabajador en el supermercado Tops Friendly Markets, reveló que cuando escuchó los disparos, enseguida llevó a todos los que encontró cerca, a una nevera de leches para esconderse.



ADVIERTE AL PENTÁGONO

El jefe del Estado Mayor de Rusia, Valeri Guerashimov le advirtió a su par de Estados Unidos Mark Milley sobre las consecuencias que implica, el envío de armamento a Ucrania.



OVNIS EN EE.UU.

"No tengo una explicación de qué es este objeto", dijo Scott W. Bray, subdirector de inteligencia naval de EE.UU. al mostrar una especie de triángulo en el cielo que se detuvo y luego desaparece.

En total van 1,730 soldados que depusieron las armas, pero el comando del Batallón sigue en subterráneos de la planta Azovstal.

El portavoz del Ministerio de Defensa de Rusia, Ígor Konashénkov, comunicó que 1.730 combatientes del batallón nacionalista ucraniano Azov y militares ucranianos que se encontraban parapetados en la planta metalúrgica Azovstal, situada en la ciudad de Mariúpol, se entregaron a las tropas rusas.

De acuerdo con el vocero, entre los combatientes hay 80 heridos. Detalló que 771 integrantes del batallón neo-nazi Azov se rindieron durante el último día. Sin embargo, el coman-

dato

La televisión rusa, emitió videos de un ataque a los sistemas de artillería M777. Como resultados, el ministerio informó que por lo menos dos cañones quedaron dañados.

Se rinde más, pero aún faltan



En el refugio antiaéreo aun deben quedar más de 200 militares de Azov.

dante adjunto del regimiento de Azov, Svyatoslav "Kalina" Palamar, grabó un nuevo mensaje de video para los ucranianos. Dijo que su comando todavía se encuentra en el territorio de Azovstal en Mariupol.

40 MIL MILLONES

El Senado de EE.UU. aprobó la asistencia a Ucrania de 40.000 millones de dólares. El proyecto fue aprobado por 86 senadores. 11 miembros de la Cámara votaron en contra

de la iniciativa. "La ayuda está en camino, una ayuda que podría asegurar que los ucranianos salgan victoriosos", comentó sobre la decisión el líder de la mayoría demócrata del Senado, Chuck Schumer.

ARMAS

Después de que las Fuerzas Armadas de Ucrania atacaran durante una semana con el uso de obuses estadounidenses M777, Estados Unidos anunció que enviará aún

más de estas armas, lo que se debe a la supuesta eficacia de estos obuses. Según datos preliminares, se entregarán otras 50 armas de este tipo y casi 100 mil municiones para ellas.

Entre tanto Reino Unido también otorgará más de 1,300 millones de euros en ayuda militar a Ucrania. En el paquete se establece misiles de crucero ante buque Harpoon con un radio de acción de hasta 260 kilómetros y drones de última generación.

SUS TIERRAS ESTAN EN MANOS PRIVADAS

Mapuches piden soberanía



Fidel Tranamil, un líder de la comunidad indígena mapuche, insistió al Gobierno de Chile a abrir el diálogo por la disputa territorial en la Macro Zona Sur, pero sin "fusiles manchados de sangre" sobre la mesa.

El llamado ocurrió mientras un grupo de unos 100 indígenas manifestó al frente del penal para exigir la libertad de Tranamil y de otros miembros de su comunidad, a quienes consideran presos políticos. Boric ha mantenido el Estado de Emergencia, a pesar de que había

criticado el uso de esta medida durante su campaña por la Presidencia.E

El Gobierno justificó la implementación de la medida en la Macrozona Sur ante el "aumento de los actos de violencia", que implican desde la quema de camiones hasta ataques a los controles policiales, atribuidos al conflicto. Los indígenas reclaman la soberanía y la autonomía mapuche sobre las tierras consideradas ancestrales, pero que actualmente están en manos privadas.

ES UN ROBOT DE 2 MIL TONELADAS, EL MÁS GRANDE DE SU GÉNERO

Chinos crean barco que navega solo

El astillero chino de Guangzhou botó el primer barco inteligente no tripulado de diseño nacional. Presentado como el primer "barco inteligente no tripulado del mundo", fue desa-

rollado por el Laboratorio de Ciencia e Ingeniería Marina en Zhuhai como barco de investigación científica capaz de ser controlado remotamente y de navegación autónoma en aguas abiertas.

La mayor parte del equipo del barco, como el sistema de energía, el sistema de propulsión y el sistema de soporte de operaciones, ha sido desarrollado también por ingenieros chinos.

Tiene 88,5 metros de eslora, 14 metros de manga, un calado de 6,1 metros y desplaza unas 2.000 toneladas. Su velocidad máxima es de 18 nudos (33,4 km/h) y 13 nudos (20 km/h) en modo crucero.



HOBBIES

Participación de mujeres se incrementa en el desarrollo de videojuegos

Experta revela que son cada vez más las mujeres que se desempeñan como programadoras y desarrolladoras, además, en el Perú aproximadamente 2 de cada 10 profesionales de esta industria son mujeres.

En los últimos años, las mujeres se han abierto paso en diferentes industrias que antes se creían solo para hombres, como es el caso del desarrollo de videojuegos. Según Katherine Vildoso, coordinadora académica de Diseño de Videojuegos y Entretenimiento Digital de Toulouse Lautrec, en el Perú las mujeres suponen el 23 % de los profesionales dedicados a la creación y desarrollo de videojuegos y son casi el

45 % del público que los consume.

Actualmente, existen mujeres desempeñando roles clave en la industria del gaming en el Perú y el mundo. Y es que el crecimiento de este sector ha generado gran apertura para las mujeres hacia nuevos cargos en programación, arte, producción y comunicaciones. “Las mujeres que estamos logrando hacernos un espacio en esta industria tan competitiva, estamos demostrando que tenemos las ganas, la capacidad y



el mérito para liderar y participar de proyectos de gran trascendencia y complejidad”, comentó la experta de Toulouse.

Vildoso asegura que estamos atravesando una cuarta ola gamer, pero, a diferencia de las

anteriores, esta es la mejor de todas porque encontramos mayor participación femenina en los equipos de trabajo de este sector e incluso han ganado premios internacionales produciendo videojuegos

excelentes.

En línea con ello, Vildoso revela que en los últimos años el interés por estudiar la carrera de Diseño de Videojuegos y Entretenimiento Digital aumentó. “Antes, por cada treinta estudian-

tes hombres había una estudiante mujer; pero en los últimos 3 años, esa cifra ha crecido a 4 o 5 estudiantes mujeres. Es reconfortante ver que poco a poco ellas pierden el miedo”, comenta.

El objetivo es promover la diversidad en el mundo de los juegos y fomentar redes internacionales de mujeres en esta actividad. “En nuestro país, existe un movimiento de mujeres que se está apropiando de esta parte del sector y elabora sus propias narrativas, sus propios imaginarios alrededor del juego. Cuanta más presencia femenina, más representativo será el producto que diseñan”, agrega Katherine.

Finalmente, declaró que el reto ahora es transformar la idea de que la industria es exclusivamente masculina y seguir contribuyendo a que este sea un entorno incluyente y seguro para todos.

NIKE MOTHERHOOD:

Una nueva línea para las necesidades de las mujeres embarazadas

Es confeccionada con materiales sustentables y tecnología Nike Dri-FIT, oculta la humedad producida por el sudor y la lactancia.

Definitivamente, el embarazo es la máxima prueba de resistencia y

las madres son las mejores atletas porque nunca paran de retarse. Nike (M) es la primera colección de maternidad que apoya a las mujeres durante todas las etapas del embarazo y posparto, con el fin de acompañarlas en una de

los retos más importantes de sus vidas.

La colección está diseñada por y para madres, con el objetivo de que puedan mantenerse activas y cómodas a lo largo de este camino. Asimismo, reivindica el



propósito de la marca de hacer que el deporte femenino sea lo más incluyente posible.

La colección cuenta con 4 prendas: un bra

de deportes/lactancia de secado rápido y soporte mediano, leggings y biker que pueden cubrirte la barriga o doblarse debajo de ella durante el pos-

parto y un t-shirt ultra elástica que se adapta a tu figura durante los 9 meses. A la innovación en el diseño también se le suma el hecho de que cada pieza cuenta con materiales sustentables, como poliéster reciclado y algodón orgánico.

La colección Nike (M) ya se encuentra disponible en tiendas Nike Larcomar, Nike Jockey y en www.marathon.com

MUJERES EXITOSAS**COLORES QUE EMPODERAN Y DEBES LLEVAR EN ESTE OTOÑO 2022**

Existen mujeres exitosas que han ganado notoriedad por su manera de vestir y otras han conseguido prestigio en la sociedad por sus méritos profesionales. En ambos casos son un modelo de inspiración para muchas personas. Pero, si nos referimos especialmente a la palabra éxito, ¿existe un look que una mujer debe lucir para reflejar sus logros?

Grace Rojas, gerente de marketing de Sokso, explica que el éxito es un estado, una sensación, ser feliz con lo que uno hace cada día y una mujer exitosa proyecta todo esto en su look. "Una mujer exitosa le pone color y su propio estilo a sus outfits con los que se siente segura y plena de seguir conquistando sus propias metas. El éxito de una mujer está en mantener la autenticidad sin caer en los estereotipos", comentó.

La experta de Sokso señala que erróneamente consideramos que para lucir exitosa o vernos lo suficientemente profesionales debemos vestirnos de una manera específica; sin embargo, más que looks, debemos eliminar de nuestra mente lo siguiente: lucir trajes que parecen vestimentas de hombres que no se adapten a tu estilo, vestir

solo colores oscuros por temor a darle color a tu look, dejar de usar jeans o polos, lucir prendas que nos hacen vernos con más edad y, utilizar zapatillas no te hace ver informal, ya que puedes potenciar tu outfit combinado con otras prendas.

COLORES QUE SERÁN TENDENCIA ESTE OTOÑO Y TE AYUDARÁN A CREAR LOS OUTFITS MÁS COOL

Grace Rojas señala que esta temporada regresa con una paleta de colores muy amplia y atractiva; y, por sorprendente que parezca, el otoño ya no se trata solamente de lucir colores terrosos y neutros, sino de colores vibrantes y saturados.

● **Tonos rosa.** Con un extra de brillo y luminosidad para conseguir un look más atractivo durante los meses más oscuros

del año. Además, este tono es muy retro, acorde con las tendencias de esta temporada.

● **Amarillo mostaza.** Este año vuelve a ganar protagonismo, un color divertido, juvenil y atrevido.

● **Verde.** Es uno de los colores más llamativos y diferentes de esta temporada. Desde tonalidades vibrantes hasta tonos pasteles, lo veremos en abrigos, sweaters, trajes y, en calzado, desde botas a stilletos.

En la actualidad, las CEOs, ejecutivas, artistas, emprendedoras y modelos tienen su estilo y también siguen sus roles personales y de madres. Por mencionar algunos ejemplos de mujeres peruanas que imponen su estilo y lucen a la moda están: Maria Pia Copello, Rebeca Escribens, Natalie vertiz, Ana Romero, Vania Masías, entre otras.

**NOVEDADES****Un impulso para seguir en la reactivación del sector moda en el país**

Grupo Patio y el Hotel Hyatt Centric presentaron la sexta edición del "Boutique Moda Perú Invierno 2022", plataforma de la Alianza de Diseñadores de moda del Perú que regresa a la presencialidad, en el corazón de San Isidro, para impulsar la reactivación del sector tras algunas ediciones que se desarrollaron de manera virtual por la pandemia.

El Hotel Hyatt Centric de San Isidro fue escenario de diversos desfiles de las 18 colec-

ciones entre diseñadores y marcas nacionales, quienes se inspiran en nuestra historia para reinterpretarla bajo su creatividad y así plasmarla en bellas piezas textiles.

La venta Pop Up inició el jueves 28 de abril, desde el mediodía hasta las 8 de la noche, y terminará el domingo 01 de mayo. Las prendas son ofrecidas en espacios de ventas ubicados dentro del hotel Hyatt Centric de San Isidro, con la presencia de los diseñadores y marcas nacionales, quienes se distribuyen en seis expertos de la

moda por cada salón del hotel.

El público en general puede adquirir las mejores prendas de la temporada invierno 2022, al mismo tiempo que contribuirán con la reactivación del sector de la moda que fue golpeado durante la pandemia.

Grupo Patio mantiene su firme compromiso en colaborar con el crecimiento del sector que está representado por grandes talentos de la moda que elaboran las mejores prendas del mercado local.

Nuremberg y Selina Kyle, próximo choque en Monterrico

ABRAHÁN
CARVAJAL

www.contactohipico.pe

El campeón del Unicornio enfrentaría a la actual mejor yegua en la milla y media del Clásico Asociación de Criadores.

Cuando se pensaba que los mejores caballos fondistas estarían presentes en el Clásico Jockey Club del Perú (G1) el próximo mes, los planes se adelantarían con Nuremberg y Selina Kyle para disputar la milla y media del Asociación de Criadores de Caballos de Carrera del Perú.

“El caballo anda espectacular. La semana pasada, el preparador (Jorge Salas) me dijo que lo trabajara en regla y me encantó, lo siento cada vez mejor”, señaló Carlos Trujillo, quien indicó que los planes desde la caballeriza del Unicornio es volver a la acción la próxima semana, luego de su cuarto puesto en la reciente edición del Latino.

Por su parte, desde el Stud Jet Set han manifestado la intención de correr en esta cita y luego avanzar al Jockey Club del Perú (G1). La también hija de Southdale viene de ganar La Copa (G2) y,



El egresado de Los Eucaliptos ha sido confirmado para la carrera.

esta semana, fue tendida, cubriendo en 1'59" los 1800 metros, con su jinete habitual Mariano Arenas.

EL EMBRUJO PRESENTA SU LOTE DE PRODUCTOS

Entre Chaclacayo y Chosica, se establecen casi 13 hectáreas dedicadas a la crianza del purasangre. Es el Haras El Embrujo, de la familia Orbezo, que recibió a la prensa para presentar a sus productos que saldrán a remate esta temporada. La apuesta grande con la primera generación de Editorial (War Front), el padrillo que llegó al país,



Imponente hijo de Skyway y Piccola Pía será vendido este año

en shutter junto al haras San Pablo, con un pedigrí que invita a desatar las mayores ilusiones.

“Es el hermano de Uncle Mo, campeón juvenil en Estados Unidos y que luego como reproductor ha brillado aún más con notables campeones, entre estos Nyquist, ganador de un Kentucky Derby (G1)”, señala Germán Orbezo Barros, quien espera impacientemente la presentación de los tres primeros hijos de Editorial en Selectos el próximo mes.

De este centro de crianza siempre aparecen ganadores clásicos, en lo

reciente ejemplares de la categoría de El Coliseo, Iluminato y Abdel Nazer. “Este lote está muy bien logrado. Caballos de buena talla, bonitos en su conformación”, asomó Germán Orbezo padre, mientras presentaba a los hijos de Amidala, Veracruz y Caña de Azúcar que desfilarán el próximo mes en Monterrico.

“También viene un hijo de Skyway, un buen semental que le faltó poco para entrar a la lista de reproductores de ganadores clásicos clásicos, con El Plebeyo en su primera generación, así como Venecia y Solidario, Piccola Vale, entre otros ganadores”, precisó Orbezo, quien también indicó que a la lista se suma hijos de Galapiat y Madera de Guerrero.

El yeguarizo de El Embrujo se ha renovado. A las seguras Linda Cristal, Achtung Baby, Piccola Pía y Arma Letal, vientres de valor como hijas de Southdale se han añadido en la actualidad.

“Actualmente contamos con 26 yeguas madres. Cada temporada, nuestros caballos logran escalar en las condicionales y este año la expectativa es tremenda por el físico de nuestro lote”, cierra Orbezo, en clara invitación para aquellos propietarios confíen en un criadero tradicionalmente exitoso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BRIAN ANDRE CAMACHO PAREDES**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANO, Ocupación TRABAJADOR DEPENDIENTE; domicilio en AV. TINGO MARIA 427 - BREÑA y doña **ANGIE ALLISON ANGELES NIQUEN**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ESTUDIANTE; domicilio en JR. BELISARIO FLORES 130 - LINCE, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

BREÑA, 19 DE MAYO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
KARINNA R. ORBEGON LOZADA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DON: **CARLOS FERNANDO PIEDRA ISUSQUI**, EDAD: 59, PASAPORTE: CF918KWRP, NATURAL: LIMA-LIMA-JESUS MARIA, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACION: EMPLEADO, DOMICILIO: AM - FISCHERWINKEL 1982031-GRUENALD - ALEMANIA.
DOÑA: **CLAUDIA ANANI PIEDRA ROMERO**, EDAD: 49, DNI: 40012784, NATURAL: PIURA-PIURA-PIURA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: EMPLEADA, DOMICILIO: MZF.LT.12-EL CUADRO-CHACLACAYO.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil hago saber que: Pretenden contraer Matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Chaclacayo, 11 de mayo de 2022
MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
ABOG. LUCY WIVIANA ESTEBAN ASTETE
SUB-GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL
DATOS DEL CONTRAYENTE: **MIGUEL ANGEL VERA CHAVEZ**, Natural de: LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: COCINERO Domicilio: CALLE 17 MZ.1 LT.5-A, AA.HH SAN GENARO - CHORRILLOS
DATOS DE LA CONTRAYENTE: **ELIZABETH OLGA MONTES CORTEZ**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ENFERMERA Domicilio: JR.HIPOLITO UNANUE MZ.79 LT.6 AA.HH BUENOS AIRES DE VILLA - CHORRILLOS.

LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO.
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS.

NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad, la adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Chorrillos, 19 de Mayo del 2022
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
MARIA LUISA CASTRO RAMOS
JEFE DEL AREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 22708 - 22

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SALAZAR LAZARTE EDGAR LEOCADIO**, de 44 años de edad, Soltero, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana. Obrero, domiciliado en LOTE 05 MZ 03 PUEBLO JOVEN A.H. AÑO NUEVO ZONA A - COMAS y doña **CASTAÑEDA OLIVIO JULIANA AMELIA**, de 44 años de edad, Soltera, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en JR. BELISARIO FLORES # 368 - LINCE, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 18 DE MAYO DEL 2022.
ABG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00232-2022

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil hago saber que: Don: **CARLOS ALEXANDER GALLARDO ARREDONDO**, Natural de: CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A) Ocupación: ASESOR DE SIEMESTROS, Domicilio: JR. MOQUEGUA 527 CALLAO
Y Doña: **CAROLINA FIORELLA CHAVEZ MONTOYA**, Natural de: LIMA-LIMA-SAN MIGUEL, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión: ASESORA DE ATENCION AL CLIENTE, Domicilio: JR. DEAN SAAVEDRA 261 SAN MIGUEL.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N°253 del Código Civil.

SAN MIGUEL, Martes 10 de mayo del 2022
Municipalidad Distrital de San Miguel
RAUL RAFAEL LIMERES SALAZAR-Subgerente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0572-2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HERNAN MATEO MOLINA VELASQUEZ**, de 55 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Barranco, de nacionalidad Peruana, Consultor, domiciliado en JR. COMBATE DE ANGAMOS N° 548 DPTO. 402 URB. CRUZ DE SURCO (COOVIECMA) - SANTIAGO DE SURCO y doña **ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ**, de 35 años de edad, Soltera, natural de Venezuela - Trujillo - Valera, de nacionalidad Venezolana, Docente, domiciliada en JR. COMBATE DE ANGAMOS N° 548 DPTO. 402 URB. CRUZ DE SURCO (COOVIECMA) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16/05/2022.
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
COORDINADOR I DE LA SECRETARÍA GENERAL

SAN JUAN DE MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

EDICTO MATRIMONIAL N° 005006

De conformidad con el Art.250 del Código Civil se han presentado en esta Municipalidad:
Don **JOSE LUIS VALER PUGA**, Edad: 33 Años, Soltero, Teólogo, Nacionalidad: Peruano, DNI. N° 45160183, Natural de Lima, Domicilio: Jr. Ramón Rodríguez 622 Urb. San Juan, San Juan de Miraflores, Y Doña **LISBETH GLORIA HUANCA HUAMANI**, Edad: 33 Años, Soltera, Psicóloga, Nacionalidad: Peruana, DNI N°70444594, Natural de Lima, Domicilio: Av. Andrés Bello Cáceres Mz. AL.13-San Juan de Miraflores Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de Ley (8 días), de acuerdo al Artículo 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores, 19-05-2022
LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR
Sub Gerente ADAT

SAN JUAN DE MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

EDICTO MATRIMONIAL N° 005007

De conformidad con el Art.250 del Código Civil se han presentado en esta Municipalidad:
Don **YOEL JACOBINO MENDOZA CRUZ**, Edad: 39 Años, Soltero, Independiente, Peruano, DNI N° 41939395, Natural De Ayacucho, Domicilio: Mz. G Lt.24 AA.HH Néstor Batanero S.J.M. Y Doña **LILI CONSUELO ZELADA GUZMAN**, Edad: 35 Años, Soltera, Independiente, Peruana, DNI N°43662974, Natural De Amazonas, Domicilio: Mz.G Lt.24 AA.HH Néstor Batanero S.J.M.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de Ley (8 días), de acuerdo al Artículo 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores, 19-05-2022
LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR
Sub Gerente ADAT

EDICTO

Por ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Los Olivos Expediente N°1363 - 2022, MARIA MAGUÍNA DAVILA MENDOZA Y ESTUARDO JOSE LIMAS ZEGARRA, solicitan la rectificación del Acta de Nacimiento N°92751907 de su hija JOSIAS JOSE LIMAS DAVILA, expedida por el Registrador Civil del RENIEC EDGAR RAPHAEL GOMEZ GONZALES en el distrito de Bellavista de la provincia Constitucional del Callao; a fin de que se rectifique solamente los nombres de su hija, siendo escrito correctamente como **LILIBETH DAYANA LIMAS DAVILA**; por lo que se hace la presente publicación a fin de que se opongan los que tengan interés para su rectificación.

Lima Norte, 12 de mayo del 2022.

DR. JULIO TADEO GARCÍA MOLINA
REG. CAC N°9067
ABOGADO

K-1964
RECTIFICACION DE PARTIDAS

ANTE MÍ, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA **LUCIA MARGARITA LEYVA SALVADOR**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO **"ADELIA SALVADOR"**, SIENDO LO CORRECTO **"ADELIA SALVADOR REGALADO"** Y EL NOMBRE DE SU PADRE COMO **"MARCOS LEYVA"**, SIENDO LO CORRECTO **"MARCOS LEYVA DUEÑAS"**.

LIMA, 12 DE MAYO DEL 2022.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Barranco-Miraflores - Exp. Nro. 710-2022, Sec. Jorge ARAGON SANJINEZ, se ha presentado Pedro Nartín YTURRIZAGA TASAYCO solicitando la **RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO**, en el sentido de que el registrador lo inscribió como hijo de Margarita TASAYCO DE YTURRIZAGA y no como realmente se llama su madre Margarita TASAYCO PASACHE DE ITURRIZAGA; solicitud que ha sido admitida a trámite via proceso no Contencioso. Luz María CACHO MORAN- ABOGADO - CAL. N° 29354

Luz M. Cacho Moran
ABOGADO
C.A.L. N° 29354

EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante el 1° Juzgado de Paz Letrado de Barranco-Miraflores, que despacha el Juez Dr. Ceferino Cumbay Jimenez, Expediente N° 683-2021-0-1819-JP-CI-01, sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Especialista Legal Marina Galarza Cáceres, MARUJA AIDA VASQUEZ HUANCA ha solicitado rectificar la partida de nacimiento en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, respecto al siguiente término: que en la Partida de Nacimiento N° 6208, de la Municipalidad Provincial de Lima, en el extremo de que el nombre de su padre se ha consignado como "HIPOLITO VASQUEZ" habiéndose omitido el segundo apellido, debiendo ser lo correcto "HIPOLITO VASQUEZ REYES". Lo que se comunica para los fines de Ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil.

IRVING MEJIA V.
Abogado
Reg ICAT 02817

PUBLICACION

LA FRAGATA GALEON E.I.R.L.
CON RUC 20600086333, CON FECHA 23 DE ABRIL DEL 2022, ACORDO SU DISOLUCION, DESIGNANDO COMO LIQUIDADOR A ANSELMO GAMARRA CHAFLOQUE, CON DNI N° 08612603.

EL LIQUIDADOR

Q&C CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022, Q&C CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC R.U.C. NO. 20514402184, ACORDÓ SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, NOMBRANDO COMO LIQUIDADORAS A LA SEÑORA MILAGROS CARLA QUINTO COBEÑA CON DNI 42691619 Y CARLA VANESA QUINTO COBEÑA CON DNI N° 44330540. LIMA, 16 DE MAYO DE 2022

CARLA VANESA QUINTO COBEÑA
DNI 44330540
LIQUIDADORA

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Sistema de Mantenimiento & Tecnología S.A.C. - S&MATEC S.A.C.
EN LIQUIDACION

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 25 de Febrero de 2022, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, nombrándose al Sr. Jander Loayza Dávila, identificado con DNI. No. 47319263, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 12 de mayo de 2022
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Socios de fecha 05 de mayo de 2022, se acordó y aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de **LUXIDA S.A.C.**, NOMBRANDO como liquidador a la señorita **LUZ LILIANA BECERRA CABRERA**, con D.N.I.N° 46353370, conforme al artículo 412 de la LGS.

Lima, 12 de mayo de 2022.
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 82 de la Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica al público en general que por Decisión de Titular del 09 de Mayo del 2022 se decidió la Disolución y Liquidación de "Arenas del Mar E.I.R.L.", nombrado como liquidador al Sr. **Jhonatan Trujillo Lucero**.

Lima, Mayo 10 del 2022.
El Liquidador

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de fecha 14-05-2022, se aprobó disolver: **"BUENAVENTURA TALLERES S.A.C."**, nombrándose como Liquidadora a **Liliana Mireya Esteves Teran de Vigo**.

Lima, 14 de mayo del 2022.
Liliana Mireya Esteves Teran de Vigo
La Liquidadora

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de fecha 12-05-2022, se aprobó disolver **"VETERINARIA SAN RAFAEL S.A.C."**, nombrándose como Liquidador a **Carlos Jahir García Fernández**.

Lima, 12 de mayo del 2022.
Carlos Jahir García Fernández
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 82 de la Ley de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica al público en general que por Decisión de Titular del 09 de Mayo del 2022 se decidió la Disolución y Liquidación de "Clean Mantenimiento E.I.R.L.", nombrado como liquidador al Sr. **Jhonatan Trujillo Lucero**.

Lima, Mayo 10 del 2022.
El Liquidador

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

Comunico que ante mí **DANTE ALBERTO MOYANO DIAZ** y **ZOILA ROSA RAU CASTILLO**, han solicitado que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años.

Lima, 16 de mayo de 2022
FIRMA EL NOTARIO DE LIMA
MANUEL ALIPIO ROMAN OLIVAS EN REEMPLAZO DEL TITULAR
FERNANDO TARAZONA ALVARADO,
SEGUN RESOLUCION N°154-2022 -CNL / D

Manuel Roman Olivas
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de **DRUGUERIA ESC PHARMED CORPORATION S.A.C** a la Junta General, a realizarse el día miércoles 01 junio del 2022, a las 10am, en la sede de la Empresa ubicada en la Calle San Lorenzo 950, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, teniendo como puntos de agenda los siguientes:

1. Aprobación del Balance General del año 2021.
2. Situación comercial actual de la empresa.
3. Renuncia del cargo de Gerente General.
4. Nombramiento de nuevo Gerente General.
5. Otros.

En caso de no reunir el quórum de ley, la Junta se celebrará, en Segunda Citación el día 06 de junio del 2022, a horas 10am, en el mismo lugar y con la misma agenda, y con el número de accionistas presentes.

LIMA 18 DE MAYO DEL 2022.
EL DIRECTORIO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

*ANTE MÍ RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON EDGAR VALLEJO JANAMPA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 95589922, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JORGE A. EZETA NÚMERO 378 MANZANA K2 LOTE 23) DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 161.20 METROS CUADRADOS (CIENTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON 20 DECIMETROS CUADRADOS) INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 4565065 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA Y CALLAO, MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRADOS:

- CARLOS LEONCIO AGURTO HUARINGA
- IRENE HUARINGA VIUDA DE AGURTO
- JORGE ALFREDO AGURTO RUIZ
- LADIS ESTHER AGURTO HUARINGA
- ROSA ALEJANDRINA AGURTO PEREZ

LIMA 09 DE MAYO DEL 2.022.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

Notaría Bazán KARDEX N 6208

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CAPITAL, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA CASTELLANA N° 229 SURCO, LIMA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR POMPEYO QUISEP FLORES, IDENTIFICADO CON DNI N° 09010727 Y JULIANA MARTINEZ ROJAS DE QUISEP, IDENTIFICADA CON DNI N° 09010729, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE PREDIO: ESTACIONAMIENTO N° 2 - PRIMER PISO, AV. VALLES DEL SUR (ANTES AV. 22 - AV. A) N° 297, URBANIZACIÓN LOS ROSALES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 12533533 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, BAJO EL KARDEX 6308; SOLICITANDO SE ENTENDA CON EL TITULAR REGISTRAL: ANA LUCIA MADALENGOITIA HENRI-QUEZ, ASI COMO SU SUCESION INSTESTADA O TESTAMENTARIA SI LO HUBIERA, Y CON LOS QUE TENGAN DERECHO ALGUN DERECHO Y DERECHO INSCRITO SOBRE EL REFERIDO PREDIO; A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO.

SANTIAGO DE SURCO, 05 DE MAYO DEL 2022.
César Bazán Naveda NOTARIO DE LIMA
AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEFOS.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
MANEJO DE RECURSOS Y CONTROLES INTELIGENTES PERU S.A.C.
"MRCI PERU S.A.C."
RUC 20605887461

De conformidad con la Ley General de Sociedades y segunda disposición complementaria final de la Ley N°31194, se convoca a junta general de accionistas no presencial de la sociedad, a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, a través de la plataforma virtual "ZOOM", ubicada en la sede de la empresa, sito en Calle 2 de Mayo N° 316, Tercer Piso-Int. 302 del Edificio ELYSSE, distrito de Miraflores, Provincia y Departamento Lima, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Regularización de información contable financiera del ejercicio 2020.
2. Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados económicos de los ejercicios 2020 y 2021 expresados en los estados financieros.
3. Resolver sobre la aplicación de las utilidades en los Ejercicios 2020 y 2021, si hubieren.
4. Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios conforme al estatuto y sobre cualquier tema de interés para la sociedad.

El enlace para acceder a la respectiva junta, se informará a cada accionista con 48 horas de anticipación vía correo electrónico y WhatsApp. En caso de no reunir quórum reglamentario, se cita en segunda convocatoria para el día Viernes 03 de Junio de 2022 a la misma hora y por la misma plataforma. Tendrán derecho a asistir a la junta general de accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que se encuentren inscritas en el Libro de Matrícula de Acciones hasta el día 29 de mayo de 2022. Los poderes de representación para la junta general deben ser remitidos vía correo electrónico a la Gerencia General: lmrora@mrciconsultores.pe y WhatsApp, con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la hora fijada para la celebración de la junta general.

Miraflores, 18 de mayo de 2022.
GERENCIA GENERAL

CONVOCATORIA

José Angel Yáñez Martínez, Vicepresidente de Asociación Club Izcuchaca-Huancavelica, de conformidad con el artículo 15° del Estatuto; convoca a los asociados hábiles, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 24 de mayo del 2022, que se llevará a cabo en Calle Ontario Mz. M, Lote 28 de la urbanización La Campiña, Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima; a Hrs 9:00 a.m. en primera convocatoria y a Hrs. 9:30 a.m. en segunda convocatoria, bajo la agenda:

1. Declarar la vacancia del cargo de presidente del Consejo Directivo, señor Willington Rubén Arana Moyano, por motivo de su sensible fallecimiento.
2. Designar oficialmente para el cargo de presidente del Consejo Directivo, al actual vicepresidente, conforme a lo establecido en el Estatuto.

Lima, 18 de mayo de 2022.

José Angel Yáñez Martínez
Vicepresidente de Asociación Club Izcuchaca-Huancavelica

EDICTO.- ANTE EL QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO (SEDE BARRANCO - MIRAFLORES) Exp. 02807-2021, JUEZ: LUIS ERICK SAPIACO CASTAÑEDA, ESPECIALISTA: GABRIELA YZQUIERRE SANDOVAL, MATERIA: SUCESIÓN INSTESTADA. DEMANDADO: TERESA CASTILLO VILLALOBOS DE IBÁÑEZ. DEMANDANTE: CLAUDIA FIORELLA IBÁÑEZ MERCADO Y JUAN MIGUEL IBÁÑEZ MERCADO. Se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. UNO.- Miraflores, dieciocho de octubre del dos mil veintuno. Parte peritomeo: "se resuelve: ADMITIR a trámite la presente solicitud de SUCESIÓN INSTESTADA de don JUAN MANUEL IBÁÑEZ ALFARO interpuesta por doña TERESA CASTILLO VILLALOBOS DE IBÁÑEZ, respecto del cual Claudia Fiorella Ibañez Mercado y Juan Miguel Ibañez Mercado se presentaron a fin de ser incluidos y por interpuerta la OPOSICIÓN de la solicitante sustentándose en la vía de Proceso NO CONTENCIOSO, teniéndose por oídos los medios probatorios (...). PUBLIQUESE los avisos correspondientes por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación y DISPONGASE la anotación de la presente solicitud en el Registro de Sucesión Instestada. (...). PÓNGASE en conocimiento de los presuntos herederos del causante y la Beneficencia Pública de Lima (...). Asimismo, Notifíquese al Ministerio Público (...). VÍCTOR A. DE LA CRUZ GAMARRA - Abogado - C.A.L. 17441.

VICTOR A. DE LA CRUZ GAMARRA
ABOGADO
Reg. CAL. N° 17441.

diario UNO

EXP. N° 15281-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARGARITA OTILIA AMAYA HUARNIZO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **VICTOR AMAYA AMAYA**, fallecido con fecha **01 DE NOVIEMBRE DE 2016**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15288-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NERY ADELINA ROJAS CANALES** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CIRA CANALES AMAZA**, fallecida el día **03 de FEBRERO de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15293-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **IRMA BEATRIZ CHOQUE VARGAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **TOMAS CHOQUE BARAZORDA**, fallecido el día **30 de MARZO de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 10 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15125-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CINTYA MARYLIN LOPEZ ARIAS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA ARIAS PEBE DE LOPEZ**, fallecida el día **02 de MAYO de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15361-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ENRIQUE CESAR FARFAN YENGLER**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **CARMEN RAQUEL RASMUSSEN PACHECO DE FARFAN**, fallecida con fecha **21 DE FEBRERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de mayo de 2022

SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **MIGUEL ANGEL TORREBLANCA PALOMINO**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre doña **MONICA MORAYMA PALOMINO DE TORREBLANCA**, fallecido el 12 de Marzo del 2015, en la ciudad de Lima.

K° 174493
Lima, 14 de Mayo del 2022
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

EDICTO

Exp. 988-2021 - El Magistrado que despacho el Segundo Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla, mediante resolución 2, de fecha 30 de Setiembre del 2021; ADMITE a trámite la presente demanda interpuesta por **TEOBALDO, FERNANDEZ DIAZ** contra **LA SUCESIÓN DE AMELIA, DIAZ LINARES**; sobre **Prescripción Adquisitiva de Dominio**, tramitándose la misma, mediante la vía procedimental ABREVIADA, confiriéndose traslado a los sucesores de la demandada para que se apersonen al proceso; bajo el apercibimiento de designarse curador procesal, habiéndose dispuesto que se publique un extracto de la demanda conforme lo señala el artículo 506 del CPC.- Fdo. Iván H. Osorio Mateo - Secretario Judicial.

La Molina, 05 de mayo del 2022.

PODER JUDICIAL
IVAN H. OSORIO MATEO
SECRETARIO JUDICIAL
2° Juzgado Civil de La Molina y Cieneguilla
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **SUSAN CAROL BALAREZO LANDA DE YALICO**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre **NORMA LANDA GUTIERREZ**, fallecida el **04 de Abril de 2003**, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 1744498.

Lima, 16 de Mayo del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **ANGELITA DEL PILAR VASQUEZ DAMAS**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Padre **SEGUNDO ANTONIO VASQUEZ URIARTE**, fallecido el **07 de Noviembre de 2014**, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 1744411.

Lima, 11 de Mayo del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **FABIOLA HAYDEE INGLIS ACUÑA**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Madre **ZOILA JOSEFA ACUÑA NORIEGA**, fallecida el **12 de Agosto de 2021**, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 1744888.

Lima, 17 de Mayo del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **LUISA RUBI BARRAZA SALGADO VDA. DE ARAGON**, representada por **JENNY RUBY MORALES BARRAZA DE FARFAN**, según poder inscrito en la partida N° 11021357 del registro de mandatos y poderes de ILO, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **CESAR LUIS MARIANO BARRAZA EGO-AGUIRRE**, fallecido el 04 de Febrero del 2011, en la ciudad de Lima.

K° 174494

Lima, 14 de Mayo del 2022.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

Exp. 2153

SUCESIÓN INTESTADA:
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en la Av. Tomas Guido 150 - Lince, se ha apersonado doña **ROSARIO ALIDA ESCUDERO ROMERO**, solicitando la Sucesión Intestada de don **CESAR AUGUSTO ESCUDERO CORDERO**, fallecido el día **21 de diciembre del 2004** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 13 de mayo del 2022.
Roy Parraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **HANS ANTONY CESAR PINEDA HANAMPA**, solicita la Sucesión de **JULIO CESAR PINEDA MURILLO**, fallecido el **21 de Abril del 2022**, domiciliado en esta capital. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 17 de Mayo del 2022

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
JR. Los Chasquis 808 - Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **DINA EUFEMIA VERGARAY DE LA CRUZ**, solicita la Sucesión de **FERNANDO PEDRO SALINAS IPARRAGUIRRE**, fallecido el **08 de Diciembre del 2018**, domiciliado en esta capital. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 17 de Mayo del 2022

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
JR. Los Chasquis 808 - Zarate
San Juan de Lurigancho

KARDEX NC No 1952**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **JORGE LUIS FISCHER RIVERA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE "**DOÑA MARIA LEONOR RIVERA ESPINAR**" FALLECIDO EN LIMA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2019.

LIMA, 04 DE MAYO DEL 2022

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

K-NC 1955**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **MAGDA ELENA RUIZ FONSECA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "**ALBERTO RUIZ DEL AGUILA**", CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10000980 FALLECIDO EL 28 DE OCTUBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 04 DE MAYO DEL 2022

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

K-NC 1956**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **MAGDA ELENA RUIZ FONSECA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "**PURA FONSECA DEL AGUILA**", CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10000979 FALLECIDA EL 26 DE JULIO DE 2021 EN LA CIUDAD DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 04 DE MAYO DEL 2022

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

K-NC 1937**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **LUIS ALBERTO CUADRADO SUASNABAR**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "**LEOCADIO CUADRADO RODRIGUEZ**" CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09848086 FALLECIDO EL 20 DE ENERO DEL 2015, EN LA CIUDAD DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y DE DOÑA "**DINA SUASNABAR COHACHI**" CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09848021 FALLECIDA EL 11 DE MARZO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 03 DE MAYO DEL 2022

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX NC No 1944**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **BRENDA GIPSI FERNANDEZ VASQUEZ** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE "**DON CARLOS ALBERTO FERNANDEZ PEREZ**" FALLECIDO EN LIMA EL 17 DE AGOSTO DEL 2012.

LIMA, 03 DE MAYO DEL 2022

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

NOTARÍA**ROQUE DIAZ DELGADO**

EXP: 3351 - N/C

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **MONICA IBETH NAVARRO FLORES**, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE DON: **ROMAN PALACIOS VELASQUEZ**, FALLECIDO EL DIA **18 DE MARZO DE 2022**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 10 DE MAYO DE 2022.

Roque Alberto Díaz Delgado
Notario de Lima
AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6663 ATE VITARTE - LIMA. TELFS.: 3517111 / 997542883
legal@notariaroquediaz.com

NOTARÍA**ROQUE DIAZ DELGADO**

EXP: 3356 - N/C

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON: **GUILLERMO ENRIQUE CHAU VILLAVENCICO**, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA: **CRECENCIA VILLAVENCICO LASTRA DE CHAU**, FALLECIDA EL DIA **14 DE OCTUBRE DE 2021**, EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 14 DE MAYO DE 2022.

Roque Alberto Díaz Delgado
Notario de Lima
AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6663 ATE VITARTE - LIMA. TELFS.: 3517111 / 997542883
legal@notariaroquediaz.com

NOTARÍA**ROQUE DIAZ DELGADO**

EXP: 3355 - N/C

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA: **SATURNINA ZAMORA TACO**, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE DON: **TEOFILO SULCA PARHUANA**, FALLECIDO EL DIA **17 DE MARZO DE 2021**, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EL ANTES CITADO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.

LIMA, 12 DE MAYO DE 2022.

Roque Alberto Díaz Delgado
Notario de Lima
AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 6663 ATE VITARTE - LIMA. TELFS.: 3517111 / 997542883
legal@notariaroquediaz.com

Notaría Bazán**KARDEX N 6323****SUCESION INTESTADA**

ANTE MI SE HA PRESENTADO DON **AYRTON JESUS ORTIZ LOZADA**, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DON **PAUL ISAIAS ORTIZ ARRIETA**, FALLECIDO EL 14 DE MAYO DEL AÑO 2009, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.

LIMA, 17 DE ABRIL DEL 2022

César Bazán Naveda
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEFOS.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

Notaría Bazán**KARDEX N 6327****SUCESION INTESTADA**

ANTE MI SE HA PRESENTADO DON **JOSE CARLOS FLORES RUBIÑO**, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA **CELSA RUBIÑO DE ARROYO (TAMBIEN CONOCIDA COMO CELSA RUBIÑO DE FLORES)**, FALLECIDO EL 11 DE ENERO DEL AÑO 2001, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.

LIMA, 17 DE ABRIL DEL 2022

César Bazán Naveda
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEFOS.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

Notaría Bazán**KARDEX N 6326****SUCESION INTESTADA**

ANTE MI SE HA PRESENTADO DOÑA **GLORIA CARMEN ESPERANZA SANCHEZ JARA**, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DON **ILLYA TOPOVICH SALAZAR**, FALLECIDO EL 18 DE MARZO DEL AÑO 2020, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.

LIMA, 17 DE ABRIL DEL 2022

César Bazán Naveda
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEFOS.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

NOTARÍA**Sergio A. Del Castillo S.M.****SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **MARIO AUGUSTO MOLLEPAZA GONZA, MAYRA HIRAYDA MOLLEPAZA GONZA Y HAROL GUSTAVO MOLLEPAZA GONZA** en calidad de herederos de su extinta madre **HILDA GONZA BAUTISTA**, han solicitado de quienes fuera los padres de ésta **ANDRES GONZA PACHAURE Y MANUELA BAUTISTA TITO VIUDA DE GONZA**, fallecidos el 16 de marzo de 2013 y 12 de julio del 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

KNC.9843.

Lima, 14 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFOS.: 466-0006 - 277-0251

NOTARÍA**Sergio A. Del Castillo S.M.****SUCESIÓN INTESTADA**

Ante esta Notaría, **JAVIER FERNANDO RENDON MONTENEGRO**, solicita la de su madre **NILDA ANGELICA MONTENEGRO CANNON VIUDA DE RENDON**, fallecida el 7 de marzo de 2021; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia.

KNC.9856.

Lima, 17 de mayo de 2022.

SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA

AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES
TELEFOS.: 466-0006 - 277-0251

KNC-1452**SUCESION INTESTADA**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. PERU N° 3273 - 2° PISO, SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, SANDRA ELIZABETH MORI SAAVEDRA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE VICTOR ENRIQUE MORI CALDERON, FALLECIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.

LIMA, 14 DE MARZO DEL 2022.

ALICIA SHIKINA HIGA
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

EXP. 5051-2022**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **VICTORIA NEMESIA CELIS QUISPE**, CON DNI N° 08436763, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ANDRES MIGUEL CELIS GODOY**, FALLECIDO EL 03 DE FEBRERO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5229-2022**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **CHRISTY MALLORY JULCA MORI**, CON DNI N° 48350919, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MAXIMO JULCA CULQUICONDOR**, FALLECIDO EL 12 DE ABRIL DEL 2021, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

ÁRBITRO PERUANO KEVIN ORTEGA DESIGNADO POR FIFA

Estará en Qatar 2022

Es oficial. La Comisión de Árbitros de la FIFA anunció ayer la lista de jueces seleccionados para el Mundial de Qatar 2022, entre los que está considerado el peruano Kevin Ortega, además de los asistentes Michael Orué y Jesús Sánchez.

FIFA indicó: "Tras valorar la calidad de su trabajo y el rendimiento mostrado en torneos de la FIFA, así como en otras competiciones nacionales e internacionales de los últimos años, en estrecha colaboración con las seis confederaciones se han escogido 36 árbitros, 69 árbitros asistentes y 24 miembros del equipo arbitral de video".



Ortega será nuestro representante en Qatar 22 en el tema arbitral.

Entre los árbitros sudamericanos, fueron considerados los brasileños Raphael Claus y Wilton Sampaio, los argentinos Fernando Rapallini y Facundo Tello, el venezolano Jesús Valenzuela, el uruguayo Andrés Matonte y nuestro compatriota Kevin Ortega.

MUJERES DESIGNADAS

La francesa Stephanie Frappart, la ruandesa

Salima Mukasanga y la japonesa Yoshimi Yamashita, junto a las asistentes brasileña Neuza Back, mexicana Karen Díaz Medina y la estadounidense Kathryn Nesbitt, harán historia en Qatar 2022, por cuanto será la primera vez que haya árbitras en una Copa del Mundo masculina, según la relación de colegiados anunciada por la FIFA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUNIOR GUILLERMO MENDOZA CONDOR**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANO, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. LOS BRILLANTES 555 INT. 212 - LA VICTORIA y doña **RAYSA MELISA ACUÑA ACOSTA**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LAMBAYEQUE - CHICLAYO, nacionalidad PERUANA, Ocupación AMA DE CASA; domicilio en JR. FELIPE VARELA 1208 - BREÑA; pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

BREÑA, 19 DE MAYO DE 2022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
KARINNA R. OREGÓN LOZADA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

EXP. 5329-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **DANILO CUELLAR MUÑOZ**, CON DNI N° **08138936**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **GIOVANNA ELIZABETH ZABARBUL MORALES**, FALLECIDA EL **01 DE FEBRERO DEL 2022**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5305-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ANA ISABEL FRANCO PEREZ DE BRICEÑO**, CON DNI N° **06936403**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MAURICIO ESTEBAN BRICEÑO MERELLA**, FALLECIDO EL **16 DE DICIEMBRE DEL 2021**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5306-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MIRIAM GREGORIA PANCLAS GUZMAN**, CON DNI N° **06018745**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JORGE ANDRES MENA CAMIZAN**, FALLECIDO EL **22 DE MARZO DEL 2022**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5308-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **YENY MAYURIA LOPEZ REYES**, CON DNI N° **46652949**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **FELIX LOPEZ CHAVEZ**, FALLECIDO EL **05 DE SETIEMBRE DEL 1999**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5311-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MATEO HUALLA CHOQUEHUANCA**, CON DNI N° **06878717**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **FELIPA VALVERDE TOLENTINO DE HUALLA**, FALLECIDA EL **06 DE JUNIO DEL 2014**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5319-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ADELAIDA CHAMORRO FERNANDEZ**, CON DNI N° **04044790**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MAURO TORRES CASTILLO**, FALLECIDO EL **13 DE OCTUBRE DEL 2019**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5322-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **REYNA MEDALIT POLO LEZAMA**, CON DNI N° **46765063**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **TELESFORO SIMON POLO TREJO**, FALLECIDO EL **22 DE OCTUBRE DEL 2020**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5304-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **RICHAR JORGE HUAMANI FIGUEROA**, CON DNI N° **41216333**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARINO HUAMANI SANCHEZ**, FALLECIDO EL **10 DE FEBRERO DEL 2022**, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5303-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **RICHAR JORGE HUAMANI FIGUEROA**, CON DNI N° **41216333**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LIDIA FIGUEROA CUADROS**, FALLECIDA EL **25 DE ABRIL DEL 2021**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5296-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **ANA MARIA RAMOS CHUMBE DE CEREZO**, CON DNI N° **40569199**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CARLOS ALBERTO RAMOS CABALLERO**, FALLECIDO EL **30 DE JULIO DEL 2021**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5292-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MEDALIT ALICIA QUISPE PAREJA VDA DE AUQUI**, CON DNI N° **09964071**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **OSCAR MIGUEL AUQUI CRESPO**, FALLECIDO EL **15 DE DICIEMBRE DEL 2020**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5278-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **MANUEL JESUS COLLACHAGUA HUERE**, CON DNI N° **41214931**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ADELA HUERE BARRERA**, FALLECIDA EL **15 DE OCTUBRE DEL 2007**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 5232-2022
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **LEONCIO FELIPE JARA CHACON**, CON DNI N° **09625683**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LEONCIO JARA VALQUI**, FALLECIDO EL **08 DE ENERO DEL 1991**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

**ANÁLISIS
MUNDIAL**

IVLEV MOSCOSO

imoscoso@diariouno.pe **f**

Escucho decir que los cambios de Bustos equivocaron el camino de Alianza Lima a una dama en la televisión internacional. Me gustaría preguntarle si conoce algo de táctica. El entrenador argentino, intentó mediate las armas que tiene revertir el resultado negativo frente a Fortaleza. Muy similar a lo que hizo Mosquera en Cristal buscando el triunfo ante Talleres.

Cuando se aumenta el volumen ofensivo, un equipo suele arriesgar. Al tener más hombres de ataque en campo rival, es más probable que se generen ocasiones de gol. Claro, siempre y cuando tenga la posesión del balón. Pero si juego con más ofensivos y no tengo la pelota o me genera un contragolpe, seguramente que el rival me hará daño.

QUÉDATE EN CASA06:30 h. Dinamarca-
Escocia (UEFA TV)06:30 h. Serbia- Turquía
(UEFA TV)08:30 h. Bélgica- España
(UEFA TV)08:30 h. Portugal- Suecia
(UEFA TV)14:00 h. Rayo Vallecano-
Levante (DirecTV)14:00 h. Real Madrid-
Betis (ESPN)16:15 h. Zamora- Puerto
Cabello (GolTV)18:00 h. Maldonado-
Fénix (Star +)19:30 h. Vallejo- Cantolao
(GolPerú)

Los cambios ofensivos

ALEMANIA

Hay ejemplos de las dos clases. Tomaré el contexto internacional para ser más didáctico. En el mundial pasado, Alemania ante los suecos comenzaron con 4-2-3-1. Iban perdiendo y encima fue expulsado Boateng. Alemania ter-

minó jugando con dos defensores, dos volantes centrales, tres volantes ofensivos y tres delanteros. A los 95', consiguieron el 2-1 a su favor.

Ante Corea del Sur en el siguiente partido, hasta los 90 + 2', estaba 0-0. Necesitaban la victoria y el técnico terminó jugando

con tres defensores, un volante central (Kroos), tres volantes ofensivos y tres delanteros. El cuadro asiático le anotó dos goles en el tiempo de compensación.

PERUANOS

En el caso de Mosquera con Cristal ante

Talleres, el equipo celeste empezó 4-2-3-1. Los argentinos también empezaron con 4-2-3-1, pero al ser expulsado un hombre, prefirió resguardarse para no arriesgar con 4-4-1. Mosquera esperó hasta los 58', para que ingresara Olivares, a los 63', lo

hizo Olivares y a los 74', Liza y Hohberg.

Cristal terminó jugando con cuatro defensores, un volante central como Yotún, tres volantes ofensivos y dos delanteros (4-1-3-2). Lo de Bustos con Alianza, incluso fue más ambicioso o arriesgado. Pues comenzó con 4-4-2 ante Fortaleza y terminó jugando con tres defensores, dos volantes centrales, tres volantes ofensivos y dos delanteros (3-2-3-2).

TALENTO

En ninguno de los dos casos funcionó por un tema simple: Falta de calidad. Incluso tanto Talleres y aún más Fortaleza son equipos discretos. Que seguramente deben ser eliminados ambos en octavos de final. Pero esa es la realidad de nuestro balompié. Cuando nos ganamos entre nosotros, encontramos virtudes de jugadores que realmente tiene limitaciones.

BIEN LA IDEA

La idea de los cambios para aumentar el volumen ofensivo en ambos casos fue buena, pero en el banco no tenían a Mbappe o Benzema para cambiar el resultado. Incluso Alianza con las modificaciones ofensivas, lo tuvo contra las cuerdas un momento a Fortaleza. Generó ocasiones de gol. La realidad es que en la Libertadores, bolivianos y venezolanos hacen mejores campañas que los nuestros.